

**GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO
(GIFT)
ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA**

**UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE ATENCIÓN FAMILIAR Y
COMUNITARIA
ÁREA SANITARIA DE FERROL (ASF)**

Entidad Titular:	Área Sanitaria de Ferrol
Autores:	
M. ^a Luisa Fraga Sampedro (Presidenta Subcomisión de Enfermería UDMAFyC)	
Jéssica Seco Franco (Coordinadora del Área Asistencial de Urgencias)	
Patricia Torres Álvarez (Tutora Hospitalaria)	
Tamara López Cela (Jefa de Estudios de la UDMAFyC)	
Aprobado en Comisión de Docencia de fecha:	Abril 2019
Fecha última revisión:	Marzo 2023
Fecha próxima revisión:	Abril 2025
Procedimiento difusión:	Unidad de Docencia e Investigación Ferrol
Presidente de la Comisión de Docencia	Secretaria de la Comisión de Docencia
Fdo.: Tamara López Cela	Fdo.: Cruz Sabio Teijeiro

1. LA UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA DEL ÁREA SANITARIA DE FERROL (ASF)	3
1.1. El centro Docente	4
1.1.1. Comisión de Docencia	
1.1.1.1. Composición y funciones	
1.1.1.2. Jefatura de Estudios	
1.1.2. Subcomisión de Enfermería	
1.1.2.1 Composición y funciones	
1.1.3. Plazas acreditadas totales y por especialidad	
1.2. Estructura funcional de la Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria	8
1.2.1. Localización y estructura	
1.2.2. Recursos humanos	
1.3. Dispositivos de la Unidad Docente	11
1.4. Tutores (roles y responsabilidades)	12
1.5. Colaboradores docentes (roles y responsabilidades)	15
2. INFORMACIÓN LOGÍSTICA	17
2.1. Toma de posesión	17
2.2. Documentación para la firma del contrato	17
2.3. Derechos y deberes	18
2.4. Lencería	20
2.5. Salario	20
2.6. Solicitud de acceso a IANUS (historia clínica electrónica)	21
2.7. Normas para solicitud y concesión de permisos	21
2.7.1. Impresos	
2.7.2. Vacaciones	
2.7.3. Días de libre disposición	
3. LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA	22
3.1. Definición de la especialidad	22
3.2. Normativa	23
3.3. Referencias al Programa oficial de la especialidad	24
4. LA FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA	25
4.1. Objetivo general de la formación	25
4.2. Organización de la tutoría	25
4.3. Plan de evaluación formativa anual y final	26
4.3.1. Evaluación formativa/continuada	
4.3.2. Evaluación sumativa	
4.4. Desarrollo del itinerario formativo y programa teórico complementario	37
4.5. Protocolo de Supervisión y responsabilidad del Residente	75

La **Guía del Itinerario Formativo Tipo (GIFT)** es un documento elaborado por la subcomisión de Docencia de Enfermería Familiar y Comunitaria de Ferrol. Toma como base el Programa Formativo de la Especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria, elaborado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Enfermería y publicado en el BOE (Orden SAS/1729/2010), adaptándola a los recursos disponibles de esta Área. Posteriormente, es aprobada en la subcomisión de Docencia de Enfermería y en la Comisión de Docencia de la UDM. La GIFT servirá de referencia para confeccionar la **Guía Itinerario Formativa Individualizada** de cada Residente.

1. LA UNIDAD DOCENTE-MULTIPROFESIONAL ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE FERROL

Las **Unidades Docentes Multiprofesionales de Atención Familiar y Comunitaria (UDMAFyC)** son las estructuras encargadas de planificar, coordinar y ejecutar el programa de formación de postgrado de las especialidades de Medicina y Enfermería Familiar y Comunitaria en España.

La UDMAFyC presta soporte humano y material para la consecución de objetivos docentes de formación de los residentes de Medicina y Enfermería Familiar y Comunitaria del Área Sanitaria de Ferrol. Los criterios comunes relativos a las funciones de las Comisiones de Docencia están establecidos en la Orden SCO/581/2008 del 22 d Febrero, que desarrolla la legislación Formativa del Sistema de Formación de Especialistas del RD 183/2008 del 8 de febrero.

Orgánicamente dependemos de la Gerencia del Área Sanitaria de Ferrol (ASF) y por extensión del Servicio Gallego de Salud. Nuestras funciones y cometidos vienen marcados por las directrices de los Programas Oficiales de las Especialidades (POE) y las pautas de las comisiones nacionales de las especialidades, dependientes del Ministerio de Sanidad y Consumo. La Gerencia es responsable de la asistencia especializada del Área Sanitaria de Ferrol, que cuenta con una población de 186.088 habitantes (INE diciembre 2022).

Esta unidad tiene acreditación para la formación especializada y la capacitación profesional del Médico/a y, Enfermero/a Residente a través del ejercicio progresivo de las funciones del especialista. Además, las sesiones clínicas, rotaciones y cursos permiten la adquisición de conocimientos teóricos, estimulando la investigación científica mediante la realización de protocolos asistenciales y presentación de trabajos en congresos y revistas especializadas.

1.1. El centro Docente

1.1.1. Comisión de Docencia y Subcomisión de Enfermería de EFyC

El Real Decreto 183/2008, de 8 febrero, establece que las Comisiones de Docencia son los órganos colegiados a los que corresponde organizar la formación, supervisar su aplicación práctica y controlar el cumplimiento de los objetivos previstos en el programa formativo. También les corresponde facilitar a los residentes la integración de las actividades formativas con la actividad asistencial del centro.

La Comisión de Docencia de la UDMAFyC está compuesta por representantes de tutores y residentes y presidida por el jefe de Estudios de la Unidad Docente Multiprofesional.

Son funciones de la Comisión de Docencia las siguientes:

- Aprobar una guía o itinerario formativo.
- Garantizar que cada uno de los residentes de las especialidades que se formen en su centro o unidad, cuenten con el correspondiente plan individual de formación, verificando, en colaboración con los tutores, su adecuación a la guía o itinerario formativos.
- Aprobar el plan de gestión de calidad docente del centro o Unidad Docente Multiprofesional, supervisando su cumplimiento.
- Elaborar el protocolo de supervisión de los residentes.
- Facilitar la adecuada coordinación docente entre niveles asistenciales.
- Proponer a los órganos competentes en la materia la realización de auditorías docentes.
- Aprobar y fomentar la participación de los residentes en cursos, congresos, seminarios o reuniones científicas, relacionados con el programa, previo informe de la unidad de apoyo a la formación/investigación que en cada caso corresponda, oído el tutor y el responsable de la unidad asistencial de que se trate.
- Facilitar la formación continuada de los tutores en metodologías docentes y otros aspectos relacionados con los programas formativos.
- Participar en la acreditación y reacreditación de tutores en los términos que establezca la comunidad autónoma.
- Informar, al menos anualmente, a los correspondientes órganos de dirección sobre la capacidad docente del centro
- Remitir al Registro Nacional de Especialistas en Formación, a través de su presidente, las evaluaciones finales y anuales, así como los resultados de sus revisiones y los periodos de recuperación que en su caso correspondan.

- Comunicar por escrito a los residentes el lugar donde se ubicará el tablón/es oficial/es de anuncios de la Comisión en el que se insertaran los avisos y resoluciones de esta.
- Procurar que en los dispositivos del centro se den las condiciones necesarias para impartir una adecuada formación a los residentes, así como para llevar a cabo la evaluación formativa.
- Proponer a los correspondientes órganos de dirección que adopten las medidas necesarias para que se dote a las comisiones de docencia y a los tutores de los medios materiales y personales que sean necesarios para la adecuada realización de sus funciones.

1.1.1.1 Composición y funciones

La Comisión de Docencia de la UDMAFyC en el Área Sanitaria de Ferrol está formada por el presidente, presidente de la Subcomisión de Enfermería Familiar y Comunitaria, secretario, 16 vocales y un representante de la dirección.

- El **presidente**, tiene las funciones que se detallaran a continuación en el apartado de funciones del jefe de estudios.
- El **secretario** de la comisión, con voz, pero sin voto en las reuniones de la misma, será designado por la Gerencia o Dirección del área entre el personal de los servicios administrativos. De igual forma, se designará como secretario suplente al representante de residentes que sustituirá al titular en caso de vacante, ausencia o enfermedad. Corresponderá al secretario, además de las funciones previstas en la Ley 40/2015, las de atender al funcionamiento administrativo de la Comisión de Docencia y al mantenimiento de los archivos de la misma, donde se custodiarán los expedientes docentes de los especialistas en formación.
- Los **vocales**, a los que corresponderán las funciones que figuran en la Ley 40/2015.

La Composición de la Comisión de Docencia de la UDMAFyC en el Área Sanitaria de Ferrol es el siguiente organigrama:

Presidenta: TAMARA LÓPEZ CELA Jefe de Estudios UDMAFyC

Vocales-Tutores:

Karina Collazo García y Evelyn Fernandez Torreira Tutoras Hospitalarias MIR
Bruno Rodríguez González y Petar Plamenov Dipchikov Coordinadores Urgencias Hospitalarias

M^a Luisa Fraga Sampedro presidenta Subcomisión EFyC

Jessica Seco Franco Coordinadora EIR Área Asistencial de Urgencias

Patricia Torres Álvarez Tutora Hospitalaria Eir
 Pilar Saavedra Pita Tutora C.S. Narón
 Gabriel Calvo Mosquera Tutor C. S. Serantes
 Pablo Cal Martínez Tutor C. S. Fontenla M.
 M.ª Ángeles Varela Calvo Tutora C.S. Pontedeume
 Mar Otero Armentia Tutora EIR

VOCALES -RESIDENTES

MIR4

MIR3

MIR2

MIR1

EIR 1

Vocal Representante CCCAA Rocío Vílchez Simo (Dirección de Procesos de Soporte)

Invitado: Ramón López De Los Reyes jefe de estudios y Presidente Comisión de Docencia CHUF

Secretaria UDI Mercedes Rivas Carneiro

1.1.1.2 Jefatura de Estudios

El **jefe de estudios** de formación especializada será designado según el artículo 10. 1 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre. Teniendo en cuenta las funciones de organización de la formación sanitaria especializada que corresponden a los jefes de estudios de formación especializada y de acuerdo con lo previsto en el artículo 10, apartados 2, 3 y 4, de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, dichas funciones serán consideradas de gestión clínica y como tales deben ser evaluadas y reconocidas, correspondiendo a la comunidad autónoma regular los procedimientos necesarios de reconocimiento, incentivación y evaluación periódica, de dichas funciones.

Corresponde al jefe de estudios la dirección y coordinación de las actividades de los tutores de programas formativos, la supervisión de la aplicación práctica de los programas formativos de las diferentes especialidades, y la gestión de los recursos materiales y personales específicamente adscritos a la actividad docente del centro.

1.1.2. Subcomisión de Docencia de Enfermería Familiar y Comunitaria

1.1.2.1 Composición y funciones

Composición:

La Subcomisión de Enfermería estará constituida, por representantes de enfermeros tutores y residentes:

M^a Luisa Fraga Sampedro Presidenta Subcomisión EFyC

Jessica Seco Franco Coordinadora Área Asistencial de Urgencias

Patricia Torres Álvarez Tutora Hospitalaria

Tamara López Cela Jefe De Estudios De La UDMAFYC

TUTORES RESPRESENTANTES

Ignacio Couselo Fernández CS Fontenla Maristany

Esther Fernández Fernández CS Fontenla Maristany

Mar Otero Armentía CS Caranza

Glenda Rodríguez Rodríguez CS Serantes

Dorinda Feal Fonte CS Pontedeume

Silvia López Martos CS Ares-Fene

Begoña Vidal Maroño Vocal Representante de la Gerencia, Subdirección de Procesos Asistenciales de Área de Enfermería

Rocio Vilchez Simo Vocal Representante CCAA Directora de Procesos de Soporte

INVITADOS

Cesar Castro Pita, CS Narón

Diego Mella Tembrás, CS Pontedeume

Xurxo Couto Catoira, CS Cabañas

Blanca Bañobre Izquierda, CS Fene

RESIDENTES:

EIR 2

EIR 1

SECRETARIA UDI

Cruz Sabio Teijeiro

Funciones:

Serán funciones de la Subcomisión de Docencia de EFyC:

1. Informar a la Comisión de Docencia de los problemas relacionados con la actividad docente.
2. Proponer las medidas correctoras que considere oportunas.

3. La coordinación y gestión de aspectos específicos relativos a los enfermeros en formación:
 - a. Itinerarios formativos de la especialidad
 - b. Protocolo de evaluación de los residentes
 - c. Protocolo de supervisión de los residentes
 - d. Actividades formativas e investigadoras
 - e. Necesidades formativas de tutores
4. Las funciones de información, coordinación, gestión y supervisión del desarrollo de los acuerdos alcanzados en la Comisión de Docencia relativos a la formación EIR FyC.
5. La coordinación con los distintos dispositivos acreditados para la formación EIR FyC.
6. Elevar los acuerdos de la Subcomisión en aspectos relevantes para ser re-frendados y aprobados en Comisión de Docencia del Centro.

1.1.3. Plazas acreditadas totales, por especialidad

- 15 plazas acreditadas para la formación de Medicina de Familiar y Comunitaria por año.
- 8 plazas acreditadas para la formación de Enfermería Familiar y Comunitaria por año.

1.2. Estructura funcional de la Unidad Docente de Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria

1.2.1. Localización y estructura

Situado en la planta baja del Hospital Arquitecto Marcide del Complejo Hospitalario Universitario de Ferrol al lado de la Biblioteca.

Dirección: Av. da Residencia, S/N, 15405 Ferrol, A Coruña

Teléfono: 981334083

Página web: <https://www.sergas.es/A-nosa-organizacion/Buscador-de-centros>

Biblioteca: Planta Baja Hospital Arquitecto Marcide

Aulas para formación:

A.- En el Hospital Arquitecto Marcide:

- Salón de Actos, situado en la entrada principal de este hospital.

B.- En el Hospital Naval:

- Salón de Actos, situado en la planta baja.
- Aula de Informática, situado en la planta baja.
- Aula Innovación, situada en la 1ª planta

- Aula Educación Sanitaria, situada en la 2ª planta.
- Sala de Formación, situada en la 3ª planta
- Sala de Formación, situada en la 4º planta.
- Aulas de Simulación:
 - Simulación Médica, situada en la 4º planta.
 - Simulación Quirúrgica, situada en la 4º planta.

C.- En el Hospital Novoa Santos:

- Aula A, situada en la planta baja.
- Aula B, situada en la planta baja.

D.- En el Centro de Salud Fontenla Maristany: Aula del Fontenla Maristany, en la 5º planta

Correo de contacto: udi.ferrol@sergas.es

1.2.2. Recursos humanos

PUESTOS	NOMBRE	TELÉFONOS	E-MAIL
Jefe de Estudios	Tamara López Cela	981339782 Ext: 275603	Tamara.Lopez.Cela@sergas.es
Tutora Hospitalaria	Karina Collazo García Evelyn Fernández Torreira	98134000 Ext: 234083	Karina.Collazo.Garcia@sergas.es Evelyn.Fernandez.Torreira@sergas.es
Coordinadores Urgencias Hospitalarias	Bruno Rodríguez González Petar Plamenov Dipchikov	98134000 Ext: 234083	Bruno.Rodriguez.Gonzalez@sergas.es Petar.Plamenov.Dipchikov@sergas.es
Presidenta Subcomisión Enfermería	M.ª Luisa Fraga Sampedro	981337642 Ext: 267052	Maria.Luisa.Fraga.Sampedro@sergas.es
Coordinadora del Área Asistencial de Urgencias	Jéssica Seco Franco	98134000 Ext: 234083	Jessica.seco.franco@sergas.es
Tutora Hospitalaria	Patricia Torres Álvarez	98134000 Ext: 234083	Patricia.torres.alvarez@sergas.es
Personal administrativo	Cruz Sabio Teijeiro	98134000 Ext: 234083	udi.ferrol@sergas.es

Jefe de Estudios de la UDMAFyC:

Es el máximo responsable de la Unidad Docente Multiprofesional.

Sus funciones son:

- Dirigir, gestionar, planificar y organizar todas las actividades y recursos en relación al Programa Docente de la Especialidad.
- Establecer y lograr los objetivos docentes de la Unidad.

- Garantizar que todos los procesos de la UDMAFyC se desarrollen siguiendo los criterios de calidad continua.
- Supervisar la labor docente de los tutores y dispositivos docentes.
- Es el presidente de la Comisión Docente y de la Comisión de Evaluación.
- Coordinar los dispositivos docentes de Atención Primaria con los correspondientes en Atención Hospitalaria.
- Asegurar la presencia de la UDMAFyC en las Comisiones de Docencia de los hospitales de referencia.
- Es el interlocutor de la UDMAFyC con el Equipo Directivo del Área Sanitaria de Ferrol.
- Es el responsable de las relaciones entre la UDMAFyC y las distintas instituciones del Servizo Galego de Saúde.
- Es el representante de la UDMAFyC frente al Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad y la Comisión Nacional de la Especialidad

Presidente Subcomisión de Docencia de Enfermería FyC:

Sus funciones son:

- Dirigir y coordinar las actividades de las tutorías y actuar como interlocutor con los responsables de todos los centros docentes.
- Actuar como interlocutora entre los profesionales asistenciales y docentes con la finalidad de garantizar una adecuada coordinación entre los mismos.
- Gestionar los recursos humanos y materiales asignados para el cumplimiento de sus funciones.
- Participar en las actividades formativas y de investigación que se desarrollan en la UDM y en los Centros de Salud.
- Planificar y realizar un seguimiento directo de los itinerarios formativos de cada uno de los EIR
- Planificar las guardias en centros de salud docentes, hospitales de referencia y otros dispositivos docentes.
- Realizar un seguimiento personalizado del plan de formación de cada uno de los residentes.
- Participar en la formación del programa de la especialidad.
- Consensua y suscribe con los correspondientes órganos de dirección del centro en representación de la comisión de docencia, el protocolo de supervisión de los residentes según la legislación vigente.
- Participa en la formación continuada del Área Sanitaria.
- Promueve la investigación entre los residentes: realiza formación en esta área de conocimiento, proponen líneas de investigación.
- Promueve la difusión de los trabajos de investigación y otras actividades de

los residentes y tutores.

- Establece líneas de trabajo relacionadas con la metodología docente y evaluadora.
- Participa en la formación de tutores en metodología docente y evaluadora

Personal Administrativo:

Encargados de todos los trámites administrativos de la Unidad Docente Multiprofesional.

1.3. Dispositivos de la Unidad Docente

La formación práctica se realizará en los Centros Sanitarios acreditados para la docencia



1.3.1 Atención Primaria

1.3.1.1 Centros de Salud

Servicios de Atención Primaria

Ferrol Centro
 Serantes
 Caranza
 Narón
 Pontedeume
 Fene
 As Pontes
 Cedeira (Pendiente resolución acreditación)

Centros de Salud

CS Fontenla Maristany
 CS Serantes
 CS Caranza
 CS. Narón, Pedroso, O Val y Neda
 CS Pontedeume
 CS Cabañas y Cs Monfero
 CS Fene, CS Ares, Cs Mugaridos y consultorio A Capela
 CS As Pontes
 CS Cedeira

1.3.1.2 Puntos de Atención Continuada (PAC)

Ferrol	PAC Ferrol
Narón	PAC Narón
Pontedeume	PAC Pontedeume
Fene	PAC Fene
As Pontes	PAC As Pontes
Cedeira (Pendiente resolución acreditación)	PAC Cedeira

1.3.1.3 Centros de Salud Rurales

Narón	Consultorio O Val e de Pedroso
Neda	CS de Neda
Monfero	CS. de Monfero
Cerdido	Consultorio de Cerdido
Ortigueira	Consultorio de Espasante CS Cariño
Fene	Consultorio Maniños Consultorio A Capela

1.3.2 Atención hospitalaria



1.3.2.1 Hospital Arquitecto Marcide

Av. de la Residencia, 15405 Ferrol
Telf.: 98133400



1.3.2.1 Hospital Naval

Av. de la Residencia, 15405 Ferrol
Telf.: 981334000

1.3.3. Fundación Pública Urgencias Sanitarias de Galicia-061

- **Base Medicalizada de Ferrol.**

Hospital Básico da Defensa-Hospital Naval
Estrada de San Pedro de Leixa, s/n
15405 Ferrol (A Coruña)

- **Central de Coordinación 061 en A Estrada.**

Centro Integrado de Atención ás Emerxencias
Rúa da Cultura s/n 36680 A Estrada (Pontevedra)

1.4. Tutores (Roles y Responsabilidades)

1.4.1. Atención Primaria

Tutor Principal:



El tutor es aquel profesional de la enfermería en ejercicio activo al que se le reconoce un nivel formativo y un entorno laboral adecuado que permite acreditarlo como capacitado para favorecer el aprendizaje de los conocimientos, habilidades y actitudes propios de una formación de enfermería especializada y que asume colaborar de forma activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las enfermeras especialistas en formación, dentro de un contexto institucionalizado.

Es el responsable del proceso enseñanza aprendizaje del residente tanto en las estancias en el centro de salud como fuera de él y será el mismo durante todo el periodo formativo llevando a cabo un contacto continuo y estructurado con el residente durante dicho periodo. Se recomienda que cada tutor principal tenga asignados simultáneamente un máximo de dos residentes.

Deberá tener una larga experiencia en atención primaria, buenos resultados en calidad asistencial y, pasado el periodo transitorio, deberá ser Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria.

Por todo ello, el tutor deberá:

- Establecer con el residente a su cargo un calendario de reuniones periódicas o entrevistas para analizar entre ambos cómo se está realizando la formación e intentar corregir los puntos débiles.
- Ser el referente-interlocutor del residente y por tanto realizar una labor de acogida y de información. El tutor es un elemento esencial en la resolución de conflictos y en la protección de los derechos del residente.
- Favorecer el autoaprendizaje y la responsabilidad progresiva del residente.
- Fomentar la actividad docente e investigadora del residente.
- Es el principal responsable de la evaluación formativa o continuada del residente participando activamente en la evaluación anual/calificativa a través de los comités de evaluación.
- Participar en la elaboración de la memoria anual de las actividades docentes realizadas por los residentes en el Centro de Salud.
- En cada equipo docente de tutores principales, uno de ellos realizará las funciones de coordinador docente de su especialidad para representar al resto de tutores en la comisión de evaluación.
- Utilizar como herramienta básica los documentos con la información que le facilite el tutor colaborador y los demás profesionales implicados en la supervisión del programa formativo

Relación de tutores de EFyC:

Centro de Salud	Nombre	Turno
Fontenla Maristany	Ignacio Couselo Fernández	Mañana
Fontenla Maristany	Esther Fernández Fernández	Mañana
Fontenla Maristany	Paula Rivera Herrero TS	Mañana
Narón	Cesar Castro Pita	Deslizante
Narón	Patricia Torres Álvarez	Mañana
Narón	Luis Arantón Areosa TS	Mañana
Serantes	Glenda Rodríguez Rodríguez	Mañana
Serantes	Pilar Sánchez García TS	Mañana
Caranza	Mar Otero Armentia	Mañana
Caranza	Mercedes Padin Deibe TS	Mañana
Pontedeume	Dorinda Feal Fonte	Mañana
Pontedeume	Diego Mella Tembrás	Mañana
Pontedeume (Cabanas)	Xurxo Couto Catoira	Mañana
Fene	Paz De Paz Giao	Mañana
Fene	Blanca Bañobre Izquierdo	Mañana
Fene (Ares)	Silvia López Martos	Mañana
As Pontes	Jéssica Seco Franco	Deslizante
Cedeira Pendiente resolucion	Tamara Carrasco Fernández	Mañana

1.4.2. Hospital

Tutor Hospitalario:

El Tutor Hospitalario es un profesional que, con independencia de las tareas que pueda o no tener encomendadas como tutor o colaborador docente, desarrolla tareas de coordinación.

La necesidad de estas figuras viene determinada por la complejidad organizativa, el volumen de tutores o residentes, y la necesidad de optimización y adecuación de los recursos. Son funciones de este profesional:

- a) Coordina y supervisa las rotaciones de los residentes de la especialidad de EFyC es en el hospital
- b) Participa en las dos subcomisiones de docencia de enfermería.
- c) Colaborar con la Presidenta de la subcomisión de docencia de enfermería en cuantas tareas se consideren oportunas.

Coordinadora del Área Asistencial de Urgencias:

- a) Coordinar y supervisar la distribución de residentes de enfermería en el área de Urgencias hospitalarias y extrahospitalarias.
- b) Gestión, registro y supervisión de los turnos de guardias de los residentes de enfermería

1.5. Colaboradores docentes (roles y responsabilidades)

Los colaboradores docentes son todos aquellos especialistas y profesionales de los distintos dispositivos de la unidad docente por los que rotan los residentes que, sin ser tutores de residentes de Enfermería Familiar y Comunitaria, desarrollan sus funciones docentes en los distintos dispositivos que forman parte de la unidad docente. Colaboran en la impartición de este programa asumiendo la supervisión y control de las actividades que se realizan durante dichas rotaciones, no requiriendo, por tanto, tener experiencia en atención primaria o ser especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria.

Son los responsables de la formación de los residentes en EFyC durante sus estancias formativas en los mismos.

El residente hace siempre su trabajo en los mismos turnos del colaborador docente, que debe conocer toda la documentación relacionada con la rotación del residente en su unidad/servicio, competencias que, a adquirir, tiempo de rotación, características del programa formativo.

La elección de dicho tutor se debe hacer teniendo en cuenta su experiencia profesional, implicación con la docencia y valoración de su Curriculum Vitae.

También tendrán la consideración de colaboradores docentes aquellos profesionales que trabajan en Atención Primaria y no son enfermeras (pediatras, médicos, trabajadores sociales...) siempre que contribuyan en la formación de residentes.

Desde el punto de vista docente corresponde a estos colaboradores:

- Orientar al residente durante toda la estancia formativa en su Unidad o Servicio.
- Supervisar la formación del residente utilizando como herramienta fichas completadas con la información que le facilite el tutor.
- Ser el referente-interlocutor del residente durante la estancia formativa y por tanto realizar una labor de acogida y de información.
- Favorecer el autoaprendizaje y la responsabilidad progresiva del residente.
- Fomentar la actividad docente e investigadora del residente.
- Ser responsable de la evaluación formativa o continuada del residente durante la estancia formativa.

Colaboradores docentes en PAC y Servicio de Urgencias

Dispositivo Docente	Nombre
PAC-Pontedeume	María Gloria de Fati González Ríos Margarita Ambroa Ruíz
PAC Ferrol	Antonia Deive Rey
PAC Ferrol	Begoña Riveiros Allegue
PAC-Narón	Isabel Martín Sánchez
PAC-Narón	Mª Jesús Peón Sánchez
PAC -Fene	Felicidad Martínez Iglesias
PAC -Fene	Ángeles Saavedra Hermida
PAC – Fene	Pepe Rodríguez Varela (T.S)
Urgencias Hospital	Alberto Rey Tenjido
Urgencias Hospital	Begoña Viña Anca
Urgencias Hospital	José Lorenzo Caridad
Urgencias Hospital	Santiago López López
Urgencias Hospital	Rocío Guizán Barro
Urgencias Hospital	Cristina Fernández Veiga
Urgencias Hospital	David Estévez Ledo TS

Nota: Debido a la existencia de un proceso de traslado abierto y permanente, los datos relativos a los tutores y colaboradores docentes puede variar.

OTRAS ESPECIALIDADES EN EL ÁREA SANITARIA DE FERROL

ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS
Análisis Clínicos	2
Anatomía Patológica	1
Anestesia y Reanimación	1
Aparato Digestivo	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Cirugía Ortopédica y Traumatología	1
Dermatología Médico-quirúrgica y Venereología.	1
Endocrinología	1
Farmacia hospitalaria	1
Medicina Intensiva (UCI)	1
Medicina Interna	1
Microbiología	1
Neumología	1
Neurología	1
Obstetricia y Ginecología	1
Oftalmología	1
Pediatría y áreas Específicas	1
Radiodiagnóstico	1
Urología	1
Unidad Docente Multiprofesional Área Familiar Y Comunitaria	15 (Medicina FyC) 8 (Enfermería FyC)
Unidad Docente Enfermería Obstétrico-Ginecológica	2 (Enfermería OBS)
Unidad Docente Multidisciplinar de Salud Mental	1 Psiquiatría 2 Psicología Clínica 2 EIR Salud Mental
TOTAL	50

2. INFORMACION LOGÍSTICA

2.1. Toma de posesión

Se realizarán siguiendo las instrucciones que oficialmente indican cada año desde el Ministerio de Sanidad Consumo y Bienestar Social, una vez conocidas las plazas adjudicadas, la Unidad de docencia se pone en contacto con todos los adjudicatarios por correo electrónico y telefónicamente para indicar y facilitar la incorporación de los nuevos residentes.

El residente contactará con la secretaría de Docencia (UDI) donde se le indicará quien es su tutor y se le informará de la fecha y hora del acto de acogida de residentes, que se celebra en la primera semana de su incorporación.2.2.

2.2 Documentación para la firma del contrato

ENTREGAR EN LA SECRETARÍA DE LA UNIDAD DE DOCENCIA /PAT/Vía telemática

Teléfono externo 981330083

- Ficha de datos personales (cubierta y con foto)
- Certificado de ausencia de delitos sexuales
- Compromiso de confidencialidad

ENTREGAR PARA FORMALIZACIÓN DE CONTRATO

P.A.T - Punto de Atención Trabajador

Teléfono externo 981336570

2 fotos (tamaño carnet)

fotocopia DNI

fotocopia cartilla seguridad social

fotocopia titulación exigida

datos bancarios

fotocopia otras titulaciones

número de colegiado

acreditación adjudicación plaza / especialidad

Nota: todas las fotocopias deberán ir acompañadas del original para a su compulsu

2.3. Derechos y deberes

Regulados en el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.

Deberes en el ámbito de la labor docente

En los primeros días, tras su incorporación, deberán nombrar un representante de los R-1.

Los residentes tendrán obligación de asistir a las sesiones clínicas hospitalarias y demás actividades docentes que se celebren.

El residente reflejará en su libro del especialista en formación, de forma prospectiva, su participación en actividades asistenciales, docentes, de investigación y otros

datos de interés curricular. Cada una de estas actividades debe ser visada por el responsable directo de la misma que, al mismo tiempo, incorporará las observaciones que considere oportunas en relación con las aptitudes y conducta profesional del residente.

Se llevará a cabo una evaluación continuada, coordinada por el tutor y siguiendo el programa de la especialidad pertinente, que culminará a final de año con una evaluación por el Comité de cada especialidad.

Los registros de la evaluación continuada y el resultado de la evaluación anual se remitirán al Registro Nacional de Residentes.

Cuando sea solicitado, la Comisión de Docencia informará acerca de las rotaciones externas para ampliar formación en otros centros sujetos a la normativa de cada especialidad según su duración.

El residente podrá solicitar permisos para asistir dentro del horario de trabajo a conferencias, cursillos, congresos u otros actos relacionados con la especialidad en la que se está formando siempre y cuando estén justificados. Para ser computables en la evaluación anual estas actividades deben contar con el reconocimiento de tutor y la Comisión de Docencia.

Deberes en el ámbito de la labor de investigación

En la intranet se puede consultar un procedimiento para solicitar apoyo metodológico y estadístico y a su vez existe un correo genérico investigacion.ferrol@sergas.es para solicitar dicha cita de apoyo.

Toda actividad de investigación debe ser conocida por el tutor y seguirá los cauces de aprobación generales para los trabajos de investigación en el hospital.

Las actividades en este campo quedarán también reflejadas en el libro del Especialista en Formación.

Deberes en el ámbito de la labor asistencial

Al igual que el resto de la plantilla los residentes, con independencia del año de residencia y especialidad, realizarán las guardias laborables de lunes a sábado, y las festivas en domingo o festivos reconocidos en el calendario laboral.

Al personal que realice guardias que supongan permanencia en el Centro, se le proporcionará todo lo necesario para la misma (busca, cama, etc.)

El horario de guardia será el marcado por la especialidad. En el caso de los EIR de EFyC realizarán obligatoriamente, un total de **34 horas** mensuales en concepto de Atención Continuada en jornada nocturna y diurna,

El residente está obligado a hacer las horas de jornada complementaria que el programa formativo establezca.

La prestación de servicios docente-asistencial del residente será en régimen de dedicación a tiempo completo al Sistema Sanitario Público, por lo que dicha prestación de servicios será incompatible con la realización de cualquier otra actividad pública o privada en los términos previstos por la Ley 53/1984 de 26 de diciembre de Incompatibilidades de personal al servicio de las Administraciones Públicas.

La responsabilidad progresiva del Residente (artículo 15 del RD 183/2008)

1. El sistema de residencia al que se refiere el artículo 20 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, implica la prestación profesional de servicios por parte de los titulados universitarios que cursan los programas oficiales de las distintas especialidades en Ciencias de la Salud.

Dicho sistema formativo implicará la asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad que se esté cursando y un nivel decreciente de supervisión, a medida que se avanza en la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión sanitaria de especialista.

2. En aplicación del principio rector que se establece en el artículo anterior, los residentes se someterán a las indicaciones de los especialistas que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad, sin perjuicio de plantear a dichos especialistas y a sus tutores cuantas cuestiones se susciten como consecuencia de dicha relación.

3. La supervisión de residentes de primer año será de presencia física y se llevará a cabo por los profesionales que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad por los que el personal en formación esté rotando o prestando servicios de atención continuada.

Los mencionados especialistas visarán por escrito las altas, bajas y demás documentos relativos a las actividades asistenciales en las que intervengan los residentes de primer año.

4. La supervisión decreciente de los residentes a partir del segundo año de formación tendrá carácter progresivo.

A estos efectos, el tutor del residente podrá impartir, tanto a este como a los especialistas que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad, instrucciones específicas sobre el grado de responsabilidad de los residentes a su cargo, según las características de la especialidad y el proceso individual de adquisición de competencias.

En todo caso, el residente, que tiene derecho a conocer a los profesionales presentes en la unidad en la que preste servicios, podrá recurrir y consultar a los mismos cuando lo considere necesario.

5. Las comisiones de docencia elaborarán protocolos escritos de actuación para graduar la supervisión de las actividades que lleven a cabo los residentes en áreas asistenciales significativas, con referencia especial al área de urgencias o cualesquiera otras que se consideren de interés.

Dichos protocolos se elevarán a los órganos de dirección del correspondiente centro o unidad para que el jefe de estudios de formación especializada consensue con ellos su aplicación y revisión periódica.

Participación en comisiones

Los residentes tienen representación en los órganos de participación: Comisiones y Subcomisiones de Docencia, Comisiones Asistenciales y otros Comités técnicos

2.4. Lencería

El centro suministrará la ropa de uso sanitario necesaria (batas, zuecos, etc.).

Utilizarán el uniforme que les suministrará esta Área, así como en todo momento la identificación.

2.5. Salario

Las retribuciones a percibir por el trabajador residente comprenderán los siguientes conceptos:

A) Sueldo base: el que se corresponda con el título exigido para el acceso a la plaza de especialista en formación adjudicada

B) Complementos en base a la normativa vigente

Las retribuciones previstas en esta cláusula se actualizarán de acuerdo con las previsiones contenidas en las leyes anuales de presupuestos y con lo que establezca el convenio colectivo que resulte de aplicación.

2.6. Solicitud de acceso a IANUS (Historia clínica electrónica) y GACELA

A la llegada del residente se le facilita formulario para la solicitud de usuario de informática, con acceso a IANUS y GACELA, desde la Unidad de Docencia se le indicará al servicio de Informática que tipo de acceso tendrán, atendiendo a su grado de responsabilidad.

2.7. Normas para solicitud y concesión de permisos

El personal residente, para los efectos de régimen de permisos y licencias, recibirá el mismo tratamiento que el personal estatutario de la institución en que preste servicios.

2.7.1. Impresos

Están a disposición de todo el personal en la Intranet

2.7.2. Vacaciones

Se solicitarán a través del programa FIDES

2.7.3. Días de libre disposición

Se solicitarán a través del programa FIDES

2.7.4. Permisos de Docencia

La asistencia a jornadas, cursos, congresos relacionados con la especialidad, está contemplada como formación complementaria al programa del especialista.

Es necesaria la autorización del tutor-a, se solicita en el impreso correspondiente al igual que los L.D. y posteriormente, deberán acompañarse del justificante de asistencia.

Una vez autorizados, el residente deberá enviar la solicitud al PAT.

2.7.5 Ausencias:

Incapacidad Temporal: Cuando no pueda asistir al trabajo por enfermedad deberá comunicarlo al tutor-a, a la tutora colaboradora de la Unidad donde efectúa la rotación y, a la UDI, a la mayor brevedad posible (vía correo electrónico o llamada telefónica).

Cuando la ausencia sea de un día deberá presentar un justificante, si es más de un día deberá presentar el parte de baja, en caso contrario se contabilizará como LD.

Se entregará los partes de baja y alta al **Punto Atención al Trabajador (PAT)** y Oficina Virtual do Trabajador (PAT), donde te informarán de cualquier asunto laboral. Teléfono 981.336570.

Más información disponible en el RD 1146/2006 de 6 de octubre.

2.7.5 Accidente Laboral

En caso de sufrir un accidente laboral se deberá comunicar a la tutora del Centro de salud o bien a la supervisora-coordinadora de la Unidad donde está rotando, si se produce en un día laboral en turno de mañana o a la supervisora de guardia si es en otro turno.

Información disponible en la intranet en el apartado de PRL. Unidad de Prevención de Riesgos Laborales. Teléfono: 981 339706

3.LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA

3.1. Definición de la especialidad.

El perfil profesional de la Enfermera de Familia es el de un profesional para el que la persona es un todo integrado por aspectos físicos, psíquicos y sociales vinculados a un contexto familiar y social concreto, lo que le permite llevar a cabo una atención continuada al colectivo de personas al que atiende para elevar el nivel de salud de las que están sanas, curar a las que están enfermas y cuidar, aconsejar y paliar los efectos de la enfermedad, cuando no es posible la recuperación de la salud.

La misión de la Enfermera Familiar y Comunitaria es la participación profesional en el cuidado compartido de la salud de las personas, las familias y las comunidades, en el «continuum» de su ciclo vital y en los diferentes aspectos de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, recuperación y rehabilitación, en su entorno y contexto socio-cultural.

La acción de la Enfermera Familiar y Comunitaria está orientada por principios y fundamentos científicos, humanísticos y éticos de respeto a la vida y a la dignidad humana. Su práctica requiere de un pensamiento interdisciplinario, de una actuación multiprofesional y en equipo, y de una participación activa de las personas a las que atiende, con visión holística del ser humano en su relación con el contexto familiar, social y ambiental.

Para el adecuado cumplimiento de su misión, los valores que se mencionan a continuación deben guiar el proceso formativo de las enfermeras especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria

- a) Compromiso y orientación a las personas, familias y comunidad
- b) Compromiso con la sociedad, la equidad y la eficiente gestión de los recursos
- c) Compromiso con la mejora continua de la calidad
- d) Compromiso con la ética
- e) Compromiso con la seguridad de los usuarios y pacientes
- f) Compromiso con el desarrollo profesional

3.2 Normativa.

- Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
- Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.
- Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.
- Orden SCO/581/2008, de 22 de febrero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se fijan

criterios generales relativos a la composición y funciones de las comisiones de docencia, a la figura del jefe de estudios de formación especializada y al nombramiento del tutor.

- Orden SSI/81/2017, de 19 de enero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se aprueba el protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes en Ciencias de la Salud.
- Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación
- Resolución de 3 de julio de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se corrigen errores en la de 21 de marzo de 2018.
- Resolución conjunta do 17 de abril de 2007, da Secretaría Xeral do Servizo Galego de Saúde, da División de Recursos Humanos e Desenvolvemento Profesional e da División de Asistencia Sanitaria, por la que se mejoran las condiciones de trabajo y retributivas del personal residente en formación de este organismo.
- Resolución do 4 de maio de 2007, da División de Recursos Humanos e Desenvolvemento Profesional, pola que se publica a acta da mesa sectorial do 19 de decembro de 2006 pola que se dá fin á negociación do acordo de mellora das condicións de traballo e retributivas do persoal residente en formación

3.3. Referencias al Programa oficial de la especialidad

El Programa Formativo de la Enfermera Familiar y Comunitaria, está publicado en el BOE del Boletín Oficial del Estado núm. 157 de martes, 29 de junio de 2010. Se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.mscbs.gob.es/profesionales/formacion/guiaFormacion.htm>

El Programa desarrolla trece áreas competenciales:

9 competencias clínicas avanzadas en el ámbito familiar y comunitario:

- 1) Clínica y metodología avanzada
- 2) Atención a la infancia
- 3) Atención a la adolescencia
- 4) Atención a la salud general en la etapa adulta
- 5) Atención a la salud sexual, reproductiva y de género
- 6) Atención a las personas ancianas
- 7) Atención a las familias
- 8) Atención a las urgencias y emergencias

9) Atención a la salud ante situaciones de fragilidad o riesgo sociosanitario

4 competencias transversales:

10) Salud pública y comunitaria

11) Competencias docentes

12) Competencias en gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario

13) Competencias en investigación

Estas trece áreas competenciales están entrelazadas en la práctica de la enfermera de familia. Su aprendizaje, desempeño y evaluación están ligados a una práctica compleja en la que el papel de los tutores es esencial como modelo y guía a lo largo de los años de formación.

La formación de la enfermera de familia se desarrolla esencialmente en el centro de salud y en el que tendrá que demostrar al finalizar el segundo año las competencias adquiridas, desempeñando todas las funciones de la enfermera de familia y responsabilizándose de forma autónoma de la consulta de su tutor.

Para concentrar oportunidades de aprendizaje en las diversas áreas competenciales, realizará estancias en servicios del segundo nivel, hospitalarios o en centros asistenciales colaboradores con la docencia, y durante todo el periodo realizará guardias en los servicios de atención continuada.

Para facilitar y garantizar que determinados contenidos están presentes en el proceso de adquisición de competencias se desarrolla a lo largo del proceso formativo un conjunto de actividades formativas regladas, y una oferta continua de actividades formativas complementarias.

4.LA FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERIA FAMILIAR Y COMUNITARIA

4.1. Objetivo general de la formación.

El objetivo general del programa de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria es desarrollar un proceso de aprendizaje activo que permita contextualizar el conocimiento e integrarlo en la dinámica diaria del residente, ejercitando al mismo tiempo y de forma amplia numerosas competencias transversales de modo que, al final de su periodo formativo, posean los niveles de competencia necesarios para el ejercicio independiente de la especialidad y sean capaces de desarrollar una formación continua a lo largo de su vida profesional.

Este programa formativo se centra en el desarrollo de las competencias específicas que debe adquirir el especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria,

garantizando que el residente ha adquirido los conocimientos, destrezas, actitudes y valores que conforman dichas competencias que se habrán comenzado a adquirir en la formación del grado y se irán ampliando, en profundidad y especificidad, en la formación especializada.

4.2. Organización de la tutoría.

Las principales funciones del tutor son las de planificar, gestionar, supervisar y evaluar todo el proceso de formación, proponiendo, cuando proceda, medidas de mejora en la impartición del programa y favoreciendo el autoaprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente.

El tutor acompañará al residente a lo largo de todo el período formativo, es una figura única en el proceso formativo del residente, personalizará el itinerario formativo del residente y ayudará a individualizar la formación de este en función de las necesidades y características propias del residente.

El proceso de aprendizaje del residente se basa en un modelo colaborativo centrado en el que aprende. No es la típica relación de maestro y discípulo ni tampoco de amistad o de compañerismo, sino que se caracteriza por ser una relación interpersonal, individualizada y adaptada a las expectativas de cada residente, por lo que debe desarrollarse en un ambiente que permita la participación del especialista en formación en la definición de objetivos y en el intercambio progresivo de papeles a medida que el residente avanza en el proceso de aprendizaje.

Cuando el residente se encuentre fuera del centro de salud, mantendrá un contacto continuo con el tutor, a través de entrevistas periódicas y estructuradas.

La formación teórica y práctica clínica de este programa se llevará a cabo durante la jornada laboral, sin perjuicio de las horas que se presten en concepto de atención continuada y de las horas personales de estudio al margen de dicha jornada.

La formación transversal común con otras especialidades en ciencias de la salud (bio-ética, metodología de la investigación, protección radiológica, gestión clínica, etc.) se realizará, en la medida de lo posible, junto con los residentes de las distintas especialidades adscritas a la Comisión de Docencia de esta Área. En esta Área, desde el año 2013, disponemos de las aulas de simulación médica y de simulación quirúrgica; ambas se emplean con mucha frecuencia en la formación teórica obligatoria de los residentes.

4.3 Plan de evaluación: evaluación formativa, anual y final.

La Comisión de Docencia entre otras funciones ha establecido los criterios para la evaluación del residente, los criterios de acreditación y reacreditación de los

tutores, así como los criterios de evaluación de la estructura docente.

Evaluación del Residente

Dentro de la evaluación podemos diferenciar tres tipos de evaluación docente:

- Evaluación Formativa o continuada.
- Evaluación Sumativa Anual.
- Evaluación Sumativa Final del periodo de formación

4.3.1 EVALUACIÓN FORMATIVA/CONTINUADA

Permite objetivar los progresos de los residentes respecto a los objetivos formativos. Se busca identificar deficiencias y carencias para introducir medidas de mejora. La adecuación personalizada del programa de formación, realizando actividades específicas en función de su progreso competencial.

El principal responsable de esta evaluación es el tutor del residente, y los instrumentos específicos que facilitan esta evaluación son:

4.3.1.1 Entrevistas periódicas tutor- residente.

Las entrevistas periódicas tutor-residente son la herramienta fundamental de la Tutorización Activa continuada (TAC) que tienen como finalidad monitorizar el cumplimiento de los objetivos docentes. Es un elemento esencial en la evaluación formativa del residente.

El tutor/a realizará las entrevista tutor-residente periódicamente, según lo establecido en el RD 183/2008, de 8 de febrero, son obligatorias cuatro entrevistas tutor-residente al año. Estas se realizarán aproximadamente durante los meses de junio, octubre, enero y abril y el contenido básico de las mismas será el siguiente:

- Organización sobre rotaciones y objetivos específicos a alcanzar en el año.
- Evolución de la formación teórica y asistencial.
- Planificar posibles modificaciones individualizadas de la guía formativa.
- Programación de sesiones clínicas y su contenido.
- Formación científica. Cursos y asistencia a congresos. Actividades formativas impartidas.
- Resultado de evaluaciones y sugerencias para modificar la guía formativa.
- Discusión razonada de la memoria de cada rotación.

Como mínimo se llevarán a cabo **cuatro entrevistas** de este tipo por cada año lectivo. Se utilizará el modelo de registro de las mismas aprobado por la comisión de docencia y que figura en la intranet.

- La primera parte del documento constituye al mismo tiempo el guion y el acta o registro de lo tratado en la reunión entre tutor y residente. Se trata de un elemento de evaluación formativa que pertenece a ambos y queda, por tanto, en ese ámbito. Tutor y residente deben archivar una copia.
- La segunda parte debe remitirse a la presidente de la subcomisión de Docencia de manera que conste el registro de que la reunión ha tenido lugar. Sirve además para comunicar si se han detectados problemas que deban ser conocidos por el Jefe de Estudios y la Comisión de Docencia.

4.3.1.2 Reuniones evaluativas del tutor principal con otros responsables del programa formativo.

Pueden ser con el presidente de la Subcomisión de Enfermería EFyC, con el jefe de estudios, o con otros tutores colaboradores docentes con los que se analizarán los correspondientes informes de las rotaciones.

4.3.1.3. Evaluación de la rotación.

A realizar por el Tutor y los colaboradores docentes de otros dispositivos, para cada rotación. El residente, al finalizar cada rotación, es el responsable de entregar la hoja a los tutores colaboradores, que una vez cumplimentada la enviarán a la presidenta de la subcomisión de docencia de enfermería y/o UDI debidamente cumplimentada y firmada. Estas hojas se encuentran en la intranet a disposición de de los colaboradores docentes: <http://intranet-asf/web/guest/comite-de-docencia>.

4.3.1.4. Instrumentos específicos

4.3.1.4.1-Guía de competencias del residente.

Dado que no existe el libro del residente de enfermería creado por el Ministerio, hemos creado este documento denominado "Guía de residente de EFyC del Área Sanitaria de Ferrol", que sirve para identificar las competencias que debe adquirir el residente a lo largo de su periodo formativo.

4.3.1 4.2- Informes de reflexión del residente.

Cada residente va reflejando las actividades que realiza durante los dos años de residencia y tendrá que realizar los informes de reflexión sobre cada una de las estancias formativas.

Son de carácter individual y su registro es obligatorio; las actividades registradas serán supervisadas por los tutores.

4.3.1.4.3.- Memoria anual de actividades.

Es obligatoria para el residente, en ella reflejará y valorará según los objetivos docentes del programa todas las actividades asistenciales, docentes y de investigación que ha realizado durante el año de residencia.

El Tutor dispone de **un día liberado de labor asistencial al mes**, destinado a realizar las labores administrativas necesarias, entrevistas a los residentes, etc.; además de acudir a la reunión de la Comisión de Docencia del centro. El resto de los días del mes está siempre disponible para solucionar cualquier problema que surja relacionado con la docencia.

El tutor/a estará al tanto de las evaluaciones de las rotaciones fuera de la propia unidad y participará en el comité de evaluación anual y final de cada residente, así mismo tendrá en cuenta la actividad de formación del residente, la actividad investigadora y el resultado de encuestas sobre el grado de satisfacción con la calidad docente.

Para facilitar la labor tutorial y la evaluación anual, el residente debe entregar al final de año de residencia según los modelos elaborados por la comisión de docencia lo siguiente:

- **Memoria anual** que incluye:
 - Descripción del trabajo realizado en cada una de las rotaciones, adquisición de conocimientos y habilidades.
 - Actividad realizada
 - Resumen de los cursos del programa común y específico complementario realizados
 - Reflexión crítica de cada rotación
- Ficha de evaluación de **actividades complementarias**, supervisada por el tutor.

En la **Intranet del ASF**, en el apartado de la **Unidad de Docencia** se encuentran disponibles todos los documentos y la información necesaria para el residente:

1. Programa Común y Específico complementario
2. Normativa de la Comisión de Docencia
3. Normativa de la Formación Sanitaria Especializada.
4. Regulación de rotaciones externas.
5. Modelo de incidencias en las guardias.
6. Protocolo de supervisión de los residentes en las guardias. (Área de urgencias)
7. Plan de gestión de calidad docente de la formación sanitaria especializada del ASF
8. Documentos evaluación: instrucciones, ficha evaluación de rotaciones, ficha de evaluación de actividades complementarias, ficha de evaluación ponderada.

9. Instrucciones para ayudas en rotaciones externas, cursos y congresos.

4.3.2 EVALUACIÓN SUMATIVA ANUAL

La Evaluación sumativa anual se realiza siguiendo las directrices de la *Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional*; tiene que ser una recapitulación de lo que se ha hecho durante el año, siendo necesaria para poder pasar al año siguiente

Esta evaluación, tiene la finalidad de calificar los conocimientos, habilidades y actitudes de las actividades formativas asistenciales, docentes e investigadoras realizadas conforme al plan individual de formación (PIF), al finalizar cada uno de los años que integran el programa formativo de la especialidad.

Se realizará la primera quincena del mes en que los residentes finalicen el período anual, es responsabilidad del Comité de Evaluación. que, tras la misma, levantará acta de la reunión y emitirá la correspondiente calificación.

La documentación para la evaluación se entregará dentro del plazo fijado por la Unidad Docente Multiprofesional, adecuadamente ordenada y presentada. La documentación presentada fuera de plazo no será evaluada.

Es función del tutor elaborar el informe de evaluación anual, según el cual el Comité de Evaluación decide la calificación anual del residente.

Elementos necesarios para realizar la evaluación anual:

1. Fichas de evaluación de las rotaciones.
2. Libro del residente de EFyC. * Ver anexo estructura del libro del residente. Esta estructura es obligatoria para poder realizar adecuadamente su evaluación.

Las calificaciones anuales pueden ser:

1. Positiva: Calificación Global anual ≥ 5 cuando el residente ha alcanzado los objetivos del programa formativo del año. El residente está en condiciones de firmar el contrato de su nuevo año de residencia.
2. Negativa (recuperable): Calificación Global anual < 5 o imposibilidad de prestación de servicios superior al 25% de la jornada anual:
 - a. Por no alcanzar los objetivos formativos fijados, por insuficiencias de aprendizaje susceptibles de recuperación. En estos casos el comité de evaluación establecerá un periodo de recuperación específica a realizar dentro de los tres primeros meses del siguiente año. Si la calificación de este periodo de recuperación es positiva, se procederá a la prórroga del contrato por los nueve meses restantes.

- b. Por la imposibilidad de prestar servicios por un periodo superior al 25 % de la jornada anual. En estos casos el comité de evaluación establecerá la prórroga del periodo formativo por el tiempo necesario, o incluso la repetición del año.

3.Negativa (no recuperable): Supondrá la extinción del contrato. en caso de reiteradas faltas de asistencia no justificadas, a notoria falta de aprovechamiento o a insuficiencia de aprendizaje no susceptibles de recuperación. En estos supuestos, el comité de evaluación propondrá la extinción del contrato.

Una vez publicada la resolución de la evaluación en el tablón de anuncios de la Unidad Docente Multiprofesional, los residentes disponen de un plazo de 10 días para solicitar revisión por la comisión de docencia de las evaluaciones negativas.

INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DEL TUTOR:

Con este informe se realizar la calificación global anual del residente:

- Rotaciones A (65%)
- Actividades Complementarias B (10%)
- Calificación del Tutor C (25%)

Rotaciones 65 % + actividades complementarias 10% + informe del tutor 25%

1. ROTACIONES. APARTADO A 65%:

Duración (meses) x calificación de la rotación / total de meses.

Para cada rotación se elaborará una FICHA DE EVALUACIÓN DE ROTACIONES, en donde se incluye:

- *Evaluación cualitativa del cumplimiento de objetivos de cada rotación.* Definidos previamente con el nivel de responsabilidad (Total/parcial/no conseguido)
- *-Conocimientos y habilidades (A):* Conocimientos adquiridos, razonamiento/valoración del problema, capacidad para tomar decisiones, habilidades, uso racional de recursos, seguridad del paciente. Evaluación de 1 a 10. 70% de la puntuación.
- *-Actitudes (B):* Motivación, puntualidad/asistencia, comunicación con el paciente y la familia, trabajo en equipo, valores éticos y profesionales. Evaluación de 1 a 10. 30% de la puntuación.
Calificación global de la rotación: 70%A + 30% B
Nota: Las guardias se valorarán como una rotación más.
- La *evaluación negativa de los ítems del apartado A*, conllevará necesariamente una propuesta de evaluación negativa recuperable por

insuficiente aprendizaje, (recuperable o no).

- La *evaluación negativa de los ítems del apartado B*, puede recuperarse en las rotaciones consecutivas del año de formación que corresponda o pueden dar lugar a una propuesta de evaluación negativa, (recuperable o no).

2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 10%:

En este apartado se valoran las publicaciones, comunicaciones/póster:

Nivel	Publicaciones	Comunicación oral	Póster
Internacional	0,3	0,2	0,1
Nacional	0,2	0,1	0,05
Autonómica	0,1	0,05	0,02

Se pondera la asistencia a cursos/talleres no obligatorios, sesiones clínicas, proyectos investigación:

Asistencia curso/taller (mínimo 10 horas)	Ponente curso/taller (mínimo 2 horas)	Ponente en sesiones	Participación en proyectos de investigación
0,02-0,1 (valorar duración y complejidad)	Hasta 0,2 (valorar duración y complejidad)	En el servicio/unidad hasta 0,01 Generales/hospitalarias hasta 0,02	0,05-0,2 (valorar implicación y tipo de proyecto)

El incumplimiento de los mínimos establecidos no se valorará en este apartado, sino que se tendrá en cuenta en la calificación anual del tutor (apartado C)

ASISTENCIA CURSOS Y TALLERES

Asistencia curso/taller (mínimo 10 horas)		De 0,02 a 0,1
Complejidad de la actividad formativa	60%	0,012-0,06
Número de horas del curso	40%	0,008-0,04
Complejidad de la actividad docente	Talleres	0,06
	Cursos presencial.	0,03
	Cursos no presencial	0,012
Número de horas del curso	De 10 a 20	0,008
	De 20 a 40	0,01
	De 40 a 60	0,02
	Más de 60	0,04

ACTIVIDAD DOCENTE

Ponente curso/taller (mínimo 2 horas)		Hasta 0.2 por actividad
Peso/grado responsabilidad en la actividad docente	60%	0,12
Número de horas del curso	40%	0,08
Peso/grado responsabilidad en la actividad docente	Único docente	0,12
	Comparte 50%	0,08
	Comparte 30-20%	0,04
	Comparte <20%	0,02
Número de horas del curso	> 12	0,08
	9 y 12	0,06
	> 2 y < 8	0,04

SESIONES CLÍNICAS**Sesiones clínicas (a partir de la 3ª sesión)**

Intracentro	0,01 por sesión
Intercentro	0,02 por sesión

INVESTIGACIÓN

Esta especialidad tiene establecido como obligatorio la realización de un Trabajo de Fin de Estudios de Residencia (TFR), orientado a su publicación en una revista científica indexada. que se valorará en el último año y la no presentación supondrá evaluación negativa. Ver documento denominado "Reglamento para la elaboración de trabajos de investigación para Enfermeros-as Internos Residentes"

También se tendrá en cuenta la participación como investigador colaborador en proyectos de investigación:

Participación en proyectos de Investigación	0,02-0,1
Proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas Internacionales, Nacionales (IC)	0,1
Participación en grupos o redes de investigación CIBER,RE-TIC, FIS, u otros	0,02

3. CALIFICACIÓN ANUAL DEL TUTOR 25%:

La calificación del tutor estará basada, principalmente, en sus conclusiones de la evaluación formativa del periodo anual (TAC y libro del residente) y,

excepcionalmente, de informes de mandos intermedios asistenciales que puedan requerirse.

Cuando la suma de los periodos de suspensión de contrato sea mayor del 25% de la jornada anual, el tutor deberá proponer al Comité de Evaluación una EVALUACIÓN anual negativa recuperable o, si el periodo de suspensión es superior a 6 meses podrá proponer la repetición del año de formación.

Evaluación cuantitativa	Evaluación cualitativa
1-2	Muy insuficiente. Lejos de alcanzar los objetivos anuales. Deben indicarse áreas de mejora en el apartado correspondiente.
3-4	Insuficiente. No alcanza todos los objetivos anuales, pero podrían alcanzarse con un período complementario de formación. Deben proponerse áreas de mejora en el apartado correspondiente y sugerir la duración del periodo complementario.
5	Suficiente. Alcanza los objetivos anuales.
6-7	Bueno. Alcanza los objetivos anuales, demostrando un nivel superior en algunos de ellos.
8-9	Muy bueno. Domina todos los objetivos anuales.
10	Excelente. Muy alto nivel de desempeño durante el año formativo. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del tutor con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes calificados como muy buenos

A.-EN ESTE APARTADO DEBEN TENERSE EN CONSIDERACIÓN OTROS CRITERIOS DE PUNTUACIÓN:

PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN

– ATENCIÓN COMUNITARIA

Se potenciará la realización de este tipo de actividades:

Trabajo campo comunitario	Sobre 1	
Diagnóstico situación Salud Zona/otros	20%	0,2
Mapeo Comunitario/otros :elaboración información EpS	20%	0,2
Intervención Comunitaria: Charlas en distintos ámbitos	20%	0,2
• Por cada sesión impartida		0,1
Intervención Comunitaria: Trabajo con grupos	40%	0,4

Otras actividades comunitarias: a criterio de la Comisión de Docencia, conmutable por cualquiera de las de arriba.

– PUBLICACIONES

Dado que, en el apartado B, no se valora ni el tipo de publicación ni el firmante se podrá otorgar puntuación adicional en este apartado.

Publicaciones (3 primeros firmantes y último)	Sobre 0,5
Publicación indexada en las bases de datos WOS, PubMed, Embase, Scielo, IBECS, PsycINFO, o Cuiden para enfermería	0,3
Revista incluida en el Catálogo Latindex	0,2

– COMUNICACIONES ORALES

Dado que, en el apartado B, no se valora ni el tipo de publicación ni el firmante se podrá otorgar puntuación adicional en este apartado.

Comunicaciones orales (3 primeros firmantes y último)	Sobre 0,5
Por comunicación	0,1

B.-SE APLICARÁN LAS PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OBLIGATORIAS:

– ENTREVISTAS TUTOR- RESIDENTE (TAC)

sin TAC	1TAC	2TAC	3 TAC
10% del máximo -1	5% del máximo -0,5	2,5% del máximo -0,25	1,25%del máximo -0,12

– CURSOS OBLIGATORIOS

No se puntúan en el apartado B.

Por curso incompleto (asistencia menor del 80% del tiempo) y/o suspenso si se evalúa: - 0,1

La ausencia a los cursos puede recuperarse, presentando un trabajo, y/o realizando una actividad formativa acreditada de la misma materia y/o mediante examen (si fuera factible).

Dichas actividades serán propuestas por el propio residente que puede apoyarse en el criterio del tutor.

La Comisión de docencia convalidará la recuperación y en casos dudosos lo hará el propio Comité de Evaluación.

Si la recuperación se realiza en el mismo año, no se penaliza.

– SESIONES CLÍNICAS

Número mínimo exigido:

- EIR1: 2 sesiones clínicas impartidas por año.
- EIR 2 2 sesiones clínicas impartidas por año.

Por cada sesión no realizada de las mínimas obligatorias: -0,02

4.3.3 EVALUACIÓN SUMATIVA FINAL DEL PERIODO DE FORMACIÓN

Es la calificación emitida por el Comité de Evaluación, teniendo en cuenta las calificaciones de los dos años de residencia.

Se ponderarán las evaluaciones anuales para el cálculo de la evaluación final de acuerdo a la progresiva asunción de las responsabilidades inherentes al ejercicio profesional de la especialidad que el residente asume a medida que progresa en su formación. Para calcularla media ponderada se utilizarán los siguientes criterios:

Duración de la especialidad	Año de formación	Ponderación de la evaluación
2 años	R1	40%
	R2	60%

La calificación de la evaluación final del Comité de Evaluación será

- **POSITIVA:** cuando el residente ha adquirido el nivel de competencias previsto en el programa oficial de su especialidad, lo que le permite acceder al título de especialista. La media de las calificaciones del residente está entre 5 y 7,5.
- **POSITIVA DESTACADO:** cuando el residente domina el nivel de competencias previsto en el programa oficial de su especialidad y ha destacado por encima de la media de los residentes de su especialidad, de su promoción o de promociones anteriores. La media de las calificaciones del residente es mayor de 7,5.
- **NEGATIVA:** cuando el residente no haya alcanzado el nivel mínimo exigible para que pueda obtener el título de especialista.

No podrá evaluarse negativamente a aquellos especialistas en formación que hayan obtenido una evaluación positiva en todos los años del período de residencia.

La media de las calificaciones del residente es menor de 5.

En los documentos de evaluación del residente que sea evaluado negativamente debe estar acreditada la falta de aprovechamiento y las medidas que el tutor haya puesto en marcha para solventarlas y su carencia de resultado.

4.3.4 EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DOCENTE.

Como parte del plan evaluativo global de la unidad docente, la evaluación de la estructura docente se llevará a cabo mediante evaluación por parte de los residentes de cada rotación y global anual referente a la estructura y organización de los centros (centro de salud, hospitales, unidad docente, entidades colaboradoras). Para cada una de las rotaciones, se evaluarán calidad docente a través de una encuesta anónima que se encuentra en <http://intranetasf/web/guest/fichas-de-avaliacion-enfermaria>:

Se evaluarán asimismo todas las actividades complementarias de carácter teórico-práctico desarrolladas por la Unidad Docente dentro del programa docente.

4.4 DESARROLLO DEL ITINERARIO FORMATIVO Y PROGRAMA TEÓRICO COMPLEMENTARIO

Objetivos generales del periodo formativo de R1

- Utilizar el proceso enfermero de valoración del estado de salud, identificación de problemas de salud, diagnósticos enfermeros y objetivos del usuario (familia o grupo), planificación de intervenciones de tratamiento enfermero y evaluación de los resultados
- Establecer una comunicación efectiva y relación terapéutica con pacientes, familias y grupos sociales en el ámbito de la especialidad
- Realizar técnicas diagnósticas y terapéuticas especialmente relacionadas con la prevención y el control de las enfermedades crónicas más prevalentes en Atención Primaria
- Uso e indicación de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería, de acuerdo con la legislación vigente, con especial atención a los procesos de cronicidad y situaciones de dependencia
- Integrar e indicar otras medidas terapéuticas no farmacológicas como dieta, ejercicio físico o técnicas de relajación en las alteraciones de salud más frecuentes
- Trabajar en equipo
- Detectar situaciones que precisen la coordinación o derivación a otros profesionales, especialistas o niveles de atención
- Conocimiento e integración de las actividades del trabajador social del Centro de Salud

Guardias:

2 en el servicio de Urgencias Hospital (1 tarde y 1 noche): 17 horas.

1 Urgencias PAC: 17 horas.

Total: 34 horas al mes

Vacaciones: 1 mes

ROTACIONES DE R1:

DISPOSITIVO		
Centro salud	Centro salud y pediatría	4,5 meses
H Naval	Unidad de cuidados paliativos	15 días
Centro de Salud	Trabajadora social	7 días
H Naval	Prevención de Riesgos Laborales	2 días
H Naval	Unidad de Calidad	3 días
CS Fontenla Maristany	Centro Orientación Familiar	7 días

H Naval	Unidad de Atención Domiciliaria HADO	1 mes
H A. Marcide	Consulta de pruebas funcionales neumología	7 días
H A. Marcide	Consultas externas de cardiología	7 días
H Naval	Consulta de Cura Húmeda	15 días
H A. Marcide	Urgencias de adultos /pediátricas	1 mes
H A. Marcide	Consulta de ostomías	2 días
H Naval	Consultas externas de alergia	7 días
Jefatura Territorial Sanidad A Coruña	Servicio de Sanidad Territorial	15 días
Centro salud	Endocrino	7 días
Vacaciones	Vacaciones	1 mes

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Atención Primaria I	4,5 meses	Centro de salud docente	Tutores de Centros de Salud. acreditado. Ver punto 1.4
Objetivos específicos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar el proceso enfermero de valoración del estado de salud, identificación de problemas de salud, diagnósticos enfermeros y objetivos del usuario (familia o grupo), planificación 2. Establecer una comunicación efectiva y relación terapéutica con pacientes, familias y grupos sociales en el ámbito de la especialidad 3. Realizar técnicas diagnósticas y terapéuticas especialmente relacionadas con la prevención y el control de las enfermedades crónicas más prevalentes en Atención Primaria 4. Uso e indicación de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería, de acuerdo con la legislación vigente, con especial atención a los procesos 5. Integrar e indicar otras medidas terapéuticas no farmacológicas como dieta, ejercicio físico o técnicas de relajación en las alteraciones de salud más frecuentes Trabajar en equipo 6. Trabajar en equipo 7. Detectar situaciones que precisen la coordinación o derivación a otros profesionales, especialistas o niveles de atención 			
Competencias			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Competencias clínicas avanzadas en el ámbito familiar y comunitario <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Clínica y metodología avanzada. 1.2. La atención en la adolescencia 1.3. La atención a la salud general en la etapa adulta. 1.4. La atención a las personas ancianas 1.5. La atención a las familias 2. La atención a la salud ante situaciones de fragilidad o riesgo socio-sanitario. 3. Competencias en salud pública y comunitaria. 4. Competencias docentes 5. Competencias en gestión de cuidados y servicios de ámbito familiar comunitario 6. Competencias en investigación. 			
Actividades			
<ul style="list-style-type: none"> - 100 consultas de enfermería espontáneas por déficit de salud (agudo o crónico). - 5 intervenciones en cirugía menor. - Intervención en programas de técnicas diagnósticas y/o terapéuticas existentes (control anticoagulación, espirometrías, retinografías, electrocardiogramas). - Entre 5 y 10 consultas individuales al adolescente - Participación en la atención urgente del Centro de Salud. - 100 consultas programadas. - De 10 a 15 consultas de atención a pacientes relacionadas con: <ol style="list-style-type: none"> a) con deterioro cognitivo en consulta y/o domicilio. b) valoraciones funcionales y cognitivas. c) intervenciones para el mantenimiento funcional, social y cognitivo del anciano en el domicilio. - 10 visitas de atención a pacientes en fase paliativa y/o atención al duelo, entre 1º y 2º. - 1 intervención en las distintas etapas del ciclo familiar: <ul style="list-style-type: none"> - 1 con niños recién nacidos. 			

- 2 con escolares.
- 2 con adolescentes.
- 1 con monoparentales de riesgo.
- 2 con familiares inmovilizados.
- 15 con ancianos con problemas de salud.
- 10 con personas en final de vida.
- 1 participación en grupos de mejora de calidad o proyectos de gestión. Participar en las jornadas de calidad del área, o/y autonómicas.
- Participar en elaboración y/o revisión de protocolos y procedimientos

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Atención Primaria	1 mes	Consulta de Pediatría	Tutores-as colaboradoras de CS
Objetivos específicos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar sistemáticamente, en el contexto familiar y comunitaria, el desarrollo infantil en sus aspectos físicos, psicológicos, culturales, ambientales y sociales 2. Aplicar adecuadamente el protocolo de acogida al recién nacido, niño o adolescente y familia en la consulta de pediatría 3. Realizar correctamente la valoración, planificación de los cuidados y evaluación de las diferentes intervenciones de enfermería en la consulta de pediatría 4. Adquirir habilidades en la aplicación de técnicas de enfermería en pacientes pediátricos 5. Promocionar la salud del niño en la familia y comunidad 6. Desarrollar y realizar actividades definidas en el Programa "Neno sano" 7. Conocer y manejar los calendarios vacunales vigentes en la C.A 8. Realizar educación sanitaria y aprender a resolver dudas y conflictos a los padres/familiares 9. Aprender a manejar el programa específico de pediatría del IANUS 			
Competencias			
<ol style="list-style-type: none"> 1. La atención en la infancia 2. La atención en la adolescencia: 3. Competencias docentes 4. Competencias en investigación 			
Actividades			
<ul style="list-style-type: none"> - Entre 50 y 60 visitas del niño sano - Entre 20 y 30 consultas de agudos/crónicos en pediatría - Entre 5 y 10 consultas individuales al adolescente <p>Para la excelencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en el desarrollo y ejecución de, al menos, un programa de intervención en salud escolar un mínimo de un proyecto de intervención grupal en una de las siguientes temáticas: educación afectivo-sexual, prevención de embarazo no deseado, violencia, drogadicción, ETS. (Se podrían captar aprovechando el último control de salud). 			

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Urgencias hospitalarias	1 mes	Servicio de Urgencias Adultos y pediátricas	Tutores colaboradores urgencias Ver punto 1.4 de esta guía
Objetivos específicos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo y cuidados enfermeros en el paciente con patología urgente y/o crítico en el ámbito hospitalario 2. Perfeccionamiento de habilidades técnicas enfermeras: canalización venosa, gasometría arterial, sondaje vesical y nasogástrico, preparación y administración de fármacos por vía parenteral, inmovilizaciones, etc. 3. Manejo y cuidados enfermeros en el paciente con patología urgente y/o crítico en ámbito no hospitalario; atención de la emergencia 4. Perfeccionamiento de conocimientos y habilidades en soporte vital básico y avanzado, así como asistencia al politraumatizado 5. Adquisición de conocimientos y habilidades en triage con el sistema Manchester y priorización de urgencias 			
Competencias			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Competencias clínicas avanzadas en el ámbito familiar y comunitario <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Clínica y metodología avanzada. 1.2 La atención en la infancia 1.3 La atención en la adolescencia 1.4 La atención a la salud general en la etapa adulta 1.5 La atención a las personas ancianas 1.6 La atención ante urgencias, emergencias y catástrofes 2. Competencias docentes 3. Competencias vinculadas con la gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario 4. Competencias en investigación 			
Actividades			
<ul style="list-style-type: none"> - 150 demandas de atención urgente hospitalaria infantil y adultos. - 50 demandas de atención urgente en el centro de salud, PAC y/o domicilio. - 3 intervenciones en situación de emergencia. <p>Conocimiento algoritmos SVB y SVA Triaje de urgencias. Manejo de aparataje de urgencias: Desfibrilador, ventilador mecánico, BIPAP, monitores, bombas de infusión, "machaca" Manejo de medicación de uso habitual en urgencias. Realización de técnicas: canalización vías, gasometrías, sondajes, suturas, férulas y collarines, vendajes, oxigenoterapia, lavado gástrico... Traslado paciente crítico.</p>			

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Atención Primaria	1 mes	Puntos de Atención Continuada de Narón, Fontenla Maristany, Pontedeume y Fene	Tutores colaboradores PAC Ver punto 1.4 de esta guía
Objetivos específicos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir destrezas y habilidades en la realización de técnicas y cuidados de enfermería 2. Adquirir conocimientos para el trabajo en equipo en situaciones de urgencias 3. Aprender a manejar situaciones de urgencias- emergencias 4. Conocer y manejar la medicación para el tratamiento de las patologías más prevalentes en este servicio 5. Entrenamiento en relación al trato y manejo del paciente en el ámbito de la urgencia 			
Competencias			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Competencias clínicas avanzadas en el ámbito familiar y comunitario <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Clínica y metodología avanzada. 1.2 La atención en la infancia 1.3 La atención en la adolescencia 1.4 La atención a la salud general en la etapa adulta 1.5 La atención a las personas ancianas 1.6 La atención a las familias 1.7 La atención ante urgencias, emergencias y catástrofes 2. Competencias docentes 3. Competencias vinculadas con la gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario 4. Competencias en investigación 			
Actividades			
<ul style="list-style-type: none"> - 50 demandas de atención urgente en el centro de salud, PAC y/o domicilio. - 3 intervenciones en situación de emergencia. <p>Atención domiciliaria de urgencia. Atención de urgencia en consulta. Control de constantes vitales. Administración de medicación vía oral, IM, IV y nebulizada. Canalización de catéter venoso periférico. Realización de ECG. Lavados y colocación de sondas vesicales. Suturas. Realización de vendajes y colocación de férulas. Taponamientos nasales anteriores. Curas. Manejo de vías centrales (reservorios). Oxigenoterapia</p>			

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Área de endocrinología	Centro de Salud	Consulta de Atención Primaria y formación teórica	Tutor principal
Objetivos específicos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprender habilidades en educación en cuidados: dieta, higiene, ejercicio y estilos de vida saludables en el paciente diabético 2. Conocer los distintos tratamientos farmacológicos de la DM 3. Conocer el intercambio de formas equivalentes de alimentos ricos en hidratos de carbono 4. Aprender a organizar y gestionar grupos de educación diabetológica 5. Organizar el proceso de aprendizaje que ha de seguir el paciente y/o familia para conseguir los objetivos pactados 6. Adquirir habilidades en el trato con este tipo de pacientes y conseguir un clima de confianza 			
Competencias			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Competencias clínicas avanzadas en el ámbito familiar y comunitario <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Clínica y metodología avanzada. 1.2 La atención en la adolescencia 1.3 La atención a la salud general en la etapa adulta 1.4 La atención a las personas ancianas 2. Competencias docentes 3. Competencias de investigación 			
Actividades			
<ul style="list-style-type: none"> ○ Educación diabetológica: ○ Manejo dietético DM. Dieta por raciones. Actividad física. ○ Manejo farmacológico: insulina (tipos, ajustes...). ○ Prevención y manejo de complicaciones: hipo-hiperglucemias. ○ Actividades preventivas: ○ Valoración pie diabético: ITB, monofilamento, diapasón. ○ Valoración estado nutricional: ○ Educación nutricional. (educación grupal) ○ Control antropométrico. ○ Recomendaciones dietéticas. 			

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Atención hospitalaria	2 semanas	Unidad de Paliativos	Flor López Aneiros
Objetivos específicos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo y cuidados enfermeros en el paciente en situación terminal y de cuidados paliativos 2. Habilidades en técnicas y administración de fármacos para el control de síntomas en el paciente terminal 3. Asistencia en la sedación 4. Manejo y asistencia integral al paciente y familiares en el final de la vida 5. Adquirir habilidades en el trato con este tipo de pacientes y conseguir un clima de confianza 			
Competencias			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Competencias clínicas avanzadas en el ámbito familiar y comunitario <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Clínica y metodología avanzada 1.2 La atención a la salud general en la etapa adulta 1.3 La atención a las personas ancianas 1.4 La atención a las familias 1.5 La atención a la salud ante situaciones de fragilidad o riesgo sociosanitario. 2. Competencias docentes 3. Competencias en gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario 4. Competencias de investigación 			
Actividades			
<ul style="list-style-type: none"> - 10 visita de atención a pacientes en fase paliativa y/o atención al duelo. (entre 1º y 2º) - 1 intervención en las distintas etapas del ciclo familiar: 10 con personas en la etapa final de vida. <ul style="list-style-type: none"> o Entrevista valoración integral paciente / familia. o Planificación de cuidados (GACELA). o Control de síntomas: Uso de vía SC e infusores. o Valoración del dolor (EVA) y manejo: opiáceos, fármacos coadyuvantes. o Cuidados y medidas de confort. o Acompañamiento y apoyo al cuidador. 			

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Atención Primaria	1 semana	Consulta Trabajadora Social	Tutoras colaboradoras de cada CS acreditado
Objetivos específicos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer la gestión para la valoración de discapacidades y el programa de dependencia 2. Adquirir conocimientos sobre los criterios de derivación a los profesionales de trabajo social. 3. Conocer los aspectos básicos de la valoración de la situación social de la persona junto al resto de los profesionales 4. Conocer y colaborar con los servicios de la red comunitaria de la zona 5. Dar a conocer información sobre recursos disponibles en la comunidad 6. Realizar visitas domiciliarias a pacientes con riesgo (de forma individual o coordinadas con el equipo sanitario) 7. Adquirir habilidades en la escucha activa y consejo en pacientes con problemática social. 			
Competencias			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Competencias clínicas avanzadas en el ámbito familiar y comunitario <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Clínica y metodología avanzada. 1.2 La atención en la infancia 1.3 La atención en la adolescencia 1.4 La atención a la salud general en la etapa adulta 1.5 La atención a la salud sexual, reproductiva y de género 1.6 La atención a las personas ancianas 1.7 La atención a las familias 1.9. La atención a la salud ante situaciones de fragilidad o riesgo sociosanitario. 2. Competencias docentes 3. Competencias en gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario 			
Actividades			
<ul style="list-style-type: none"> - De 10 a 15 consultas de atención a pacientes relacionadas con intervenciones para el mantenimiento funcional, social y cognitivo. - 2 visitas de pacientes/familias de alta complejidad o riesgo de exclusión social (R1 y R2) - Entrevista valoración integral paciente / familia. - Cuidados y medidas de confort. - Acompañamiento y apoyo al cuidador. - Visitas a dispositivos sociales comunitarios. 			

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Atención hospitalaria	2 días	Unidad de Riesgos Laborales	Laura Lamas Bello
Objetivos específicos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer la actuación de los enfermeros de familia en materia de prevención de riesgos y asistencia de accidentes de trabajo 2. Conocer los tipos y detalles de los Exámenes de Salud 3. Conocer la participación de las UPRL en los Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y la que tiene el equipo de AP en estas mismas atenciones 4. Conocer la legislación de referencia en materia de PRL 5. Conocer el Procedimiento de Vigilancia de la Salud de la XXIF 6. Conocer las indicaciones de realización de Mantoux al personal y realizar la prueba cuando esté indicada 			
Competencias			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Competencias clínicas avanzadas en el ámbito familiar y comunitario <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Clínica y metodología avanzada 1.2 La atención a la salud general en la etapa adulta 2. Competencias vinculadas con la salud pública y comunitaria 3. Competencias docentes 4. Competencias en gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario 			
Actividades			
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los tipos de protocolos que se pueden aplicar en la realización de los EE. SS. - Conocer la mecánica realizar los Exámenes de Salud a los trabajadores citados en la UPRL. - Conocer las indicaciones de vacunación a los distintos profesionales de la Gerencia y participar en la vacunación a los trabajadores. - Conocer la participación de las UPRL en los Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y la que tiene el equipo de atención primaria en estas mismas atenciones. - Conocer la sistemática de notificación y seguimiento de los controles serológicos de reconocimiento de inicio, los postvacunales y los de control del ARB. 			

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Atención hospitalaria	3 días	Unidad de Calidad	Silvia Díaz López-Robles
Objetivos específicos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer las competencias que debe tener una enfermera especialista en el ámbito de la calidad. 2. Adquirir conocimientos sobre el funcionamiento de la unidad de calidad. 3. Interiorizar el concepto de la mejora continua de calidad y su transversalidad. 4. Conocer el Sistema de Gestión de la Calidad implantado en el Área Sanitaria. 5. Conocer la sistemática para poder colaborar en la elaboración de protocolos, procedimientos y otros documentos de interés general. 			
Competencias			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Competencias clínicas avanzadas en el ámbito familiar y comunitario <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Clínica y metodología avanzada 1.2 La atención a la salud general en la etapa adulta 2. Competencias vinculadas con la salud pública y comunitaria 3. Competencias docentes 4. Competencias en gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario 			
Actividades			
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las diferencias entre protocolo, procedimiento y guía clínica - Introducir al alumno en norma UNE-EN-ISO 9001:2015 - Realizar una práctica de notificación en SiNASP para identificar problemas de seguridad de pacientes desde Atención Primaria - Realizar el curso SiNASP AP durante la rotación si no lo han realizado ya. - Adquirir soltura en la utilización de los recursos de la intranet del Área Sanitaria. - Aprender las funciones de los diferentes Comités Técnicos Sanitarios, en especial, del Comité De Planificación de Cuidados de Enfermería 			

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Atención Primaria	1 semana	Centro de Orientación Familiar	Tutora colaboradora
Objetivos específicos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir conocimientos sobre métodos anticonceptivos más utilizados 2. Conocer el abordaje del proceso de IVE y sus aspectos éticos legales 3. Adquirir competencias en el ámbito de la educación sexual y reproductiva 4. Adquirir habilidades en el trato con este tipo de pacientes y conseguir un clima de confianza 			
Competencias			
<ol style="list-style-type: none"> 1 Competencias clínicas avanzadas en el ámbito familiar y comunitario <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Clínica y metodología avanzada. 1.2 La atención en la adolescencia 1.3 La atención a la salud general en la etapa adulta 1.4 La atención a la salud sexual, reproductiva y de género 2. Competencias vinculadas con la salud pública y comunitaria 3. Competencias vinculadas con la docencia 4. Competencias vinculadas con la gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario 			
Actividades			
<ul style="list-style-type: none"> - 5 visitas de anticoncepción de urgencia y/o intervención educativa entre 1º y 2º. - Orientación para la planificación familiar: 5 parejas. - Valoración y consejo sobre enfermedades de transmisión sexual a entre 2 y 5 hombres y mujeres. - Entre 5 y 10 consultas individuales al adolescente. Educación sanitaria. <p>Para la excelencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 5 visitas de atención a la mujer y/o al hombre en su etapa climatérica. - 1 intervención grupal en educación para la salud sexual y la convivencia entre géneros, en los colegios e institutos. - Participar en el desarrollo y ejecución de un programa de intervención en salud escolar; un mínimo de un proyecto de intervención grupal en una de las siguientes temáticas: educación afectivo-sexual, prevención de embarazo no deseado, violencia, drogadicción, ETS. (Se podrían captar aprovechando el último control de salud). 			

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Atención hospitalaria	1 semana	Consulta externa cardiología	M ^a Carmen García Rey Manuel Barredo García
Objetivos específicos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el seguimiento de pacientes con hipertensión. 2. Educación para la salud: medidas higiénico-dietéticas, estilos de vida saludable. 3. Realizar e interpretar ECG, MAPA, Holter. 4. Conocer los fundamentos y la preparación que requieren las distintas pruebas funcionales llevadas a cabo en las consultas de cardiología. 5. Conocer la fisiopatología y cuidados de enfermería de las patologías cardíacas más prevalentes. 6. Saber identificar los signos y síntomas de una descompensación cardíaca. 7. Impartir educación sanitaria sobre estilos de vida cardiosaludables y signos y síntomas de alarma. 			
Competencias			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Competencias clínicas avanzadas en el ámbito familiar y comunitario <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Clínica y metodología avanzada. 1.2 La atención a la salud general en la etapa adulta 1.3 La atención a las personas ancianas 2. Competencias vinculadas con la salud pública y comunitaria 3. Competencias vinculadas con la docencia 4. Competencias vinculadas con la gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario 			
Actividades			
<p>Intervención en programas de técnicas diagnósticas y/o terapéuticas existentes (electrocardiograma, pruebas de detección de isquemia, desenmascaramiento de canalopatías (Brugada) y vías accesorias, generalidades de ecocardiografía transtoráica, transesofágica, con contraste y burbujas).</p> <p>Educación sanitaria.</p> <p>Para la excelencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación en la planificación, desarrollo, evaluación y ejecución de al menos una intervención de educación grupal en adultos con patología crónica. - Participar en una intervención comunitaria, por ejemplo, en asociaciones. - Intervención en el programa ejercicio físico para la salud 			

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Atención hospitalaria	2 días	Consultas externas ostomías	Enfermera consultas ostomías
Objetivos específicos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir conocimientos y habilidades en el manejo de las estomas 2. Aprender los cuidados de enfermería al paciente con estomas 3. Realizar educación sanitaria sobre estomas al paciente y familia 4. Adquirir habilidades en el trato con este tipo de pacientes y conseguir un clima de confianza 5. Reconocer la importancia de la esfera psicosocial del individuo- familia 			
Competencias			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Competencias clínicas avanzadas en el ámbito familiar y comunitario <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Clínica y metodología avanzada. 1.2 La atención a la salud general en la etapa adulta 1.3 La atención a las personas ancianas 2. Competencias vinculadas con la docencia 3. Competencias vinculadas con la gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario 			
Actividades			
Intervención en programas de técnicas diagnósticas y/o terapéuticas existentes (ostomías). Educación sanitaria.			

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Atención hospitalaria	1 mes	Hospitalización a Domicilio (HADO)	Montserrat Pena García
Objetivos específicos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, desarrollar, ejecutar y evaluar programas de gestión de los cuidados a las personas con enfermedad que precisen de cuidados hospitalarios administrados en el domicilio 2. Planificar, desarrollar, ejecutar y evaluar programas de gestión de los cuidados a las personas con patología crónica o discapacidad que precisen de cuidados hospitalarios administrados en el domicilio 3. Adquirir habilidades en el trato con este tipo de pacientes y conseguir un clima de confianza 4. Identificar a la cuidadora como receptora de cuidados. 5. Conocer el proceso de final de vida en el ámbito comunitario. 			
Competencias			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Competencias clínicas avanzadas en el ámbito familiar y comunitario <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Clínica y metodología avanzada. 1.2 La atención a la salud general en la etapa adulta 1.3 La atención a las personas ancianas 1.4 La atención a las familias 1.5. La atención a la salud ante situaciones de fragilidad o riesgo sociosanitario. 2. Competencias vinculadas con la docencia 3. Competencias vinculadas con la gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario 			
Actividades			
<ul style="list-style-type: none"> - 1 intervención en las distintas etapas del ciclo familiar: <ul style="list-style-type: none"> o 2 con familiares inmovilizados. o 15 con ancianos con problemas de salud. o 10 con personas en final de vida. - 10 visitas de atención a pacientes en fase paliativa y/o atención al duelo, entre 1º y 2º. - 25 visitas domiciliarias. - Para la excelencia: 1 taller para cuidadores <ul style="list-style-type: none"> o Abordaje del dolor: Manejo de analgesia (opiáceos, infusores, uso de vía SC). o Educación al cuidador. o Realización de técnicas en domicilio (paracentesis, curas, medicación IV). o Cuidados al final de la vida. 			

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Atención hospitalaria	1 semana y formación teórica	Neumología: pruebas funcionales y formación teórica	Tutoras colaboradoras
Objetivos específicos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir conocimientos y habilidades para realizar e interpretar correctamente las espirometrías 2. Conocer las características del patrón normal, del patrón de obstrucción, de restricción y mixto; valorar criterios de aceptabilidad y de reproducibilidad. Test de broncodilatación 3. Manejar el aparataje y sus condiciones de higiene 4. Saber manejar los diferentes dispositivos e inhaladores existentes en el mercado 5. Conocer y realizar las diferentes pruebas funcionales 6. Realizar educación para la salud: Información previa al paciente. Condiciones para su realización 7. Aprender a realizar educación para la salud dirigida a pacientes con problemas respiratorios y familias 			
Competencias			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Competencias clínicas avanzadas en el ámbito familiar y comunitario <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Clínica y metodología avanzada. 1.2 La atención a la salud general en la etapa adulta 1.3 La atención a las personas ancianas 4. Competencias vinculadas con la docencia 5. Competencias vinculadas con la gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario 			
Actividades			
<ul style="list-style-type: none"> - Intervención en programas de técnicas diagnósticas y/o terapéuticas existentes (espirometrías, espirometrías, manejo de inhaladores, manejo de las BIPAP domiciliarias.). - Educación Sanitaria. 			

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Atención hospitalaria	2 semanas por año	Unidad de cura en ambiente húmeda	Ramón Delgado Fernández
Objetivos específicos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir conocimientos sobre la valoración y el manejo de las heridas 2. Manejar los productos de CHA del catálogo del SERGAS 3. Conocer y manejar otros dispositivos empleados en la cura diaria 4. Adquirir habilidades y destrezas en la realización del ITB 5. Profundizar en el conocimiento del Programa Úlceras Fóra 6. Conocer y manejar el soporte informático disponible en la intranet para registro y valoración de la evolución de las heridas crónicas: Escala de Bradem... 7. Adquirir habilidades en el trato con este tipo de pacientes y conseguir un clima de confianza 			
Competencias			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Competencias clínicas avanzadas en el ámbito familiar y comunitario <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Clínica y metodología avanzada. 1.2 La atención a la salud general en la etapa adulta 1.3 La atención a las personas ancianas 2. Competencias vinculadas con la docencia 3. Competencias vinculadas con la gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario 4. Competencias en investigación 			
Actividades			
<ul style="list-style-type: none"> - Intervención en programas de técnicas diagnósticas y/o terapéuticas existentes: - Valoración y manejo de las heridas - Manejo de los productos de CHA del catálogo del SERGAS - Otros dispositivos empleados en la cura diaria - Realización del ITB, manejo de monofilamento y diapason - Programa Úlceras Fóra - Escala de Bradem. Soporte informático - Educación Sanitaria. 			

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Atención hospitalaria	1 semana	Consultas externas de Alergia	Tutoras colaboradoras
Objetivos específicos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer, manipular y administrar las diferentes vacunas que existen para los alérgenos más comunes 2. Aprender a realizar educación sanitaria a pacientes con asma, alergias, rinitis.... 3. Aprender el correcto manejo de la jeringa precargada de adrenalina y acciones recomendadas post administración 4. Adquirir conocimientos sobre la realización de pruebas específicas de este servicio: tolerancias, prick prick, medicamentos... 5. Conocer los motivos de derivación a la sección de alergia de aquellos pacientes que están recibiendo ITE en los CAP 			
Competencias			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Competencias clínicas avanzadas en el ámbito familiar y comunitario <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Clínica y metodología avanzada. 1.2 La atención en la infancia 1.3 La atención en la adolescencia 1.4 La atención a la salud general en la etapa adulta 1.5 La atención a las personas ancianas 2. Competencias vinculadas con la docencia 3. Competencias vinculadas con la gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario 4. Competencias en investigación 			
Actividades			
<ul style="list-style-type: none"> – Intervención en programas de técnicas diagnósticas y/o terapéuticas existentes: – Pruebas de tolerancia. – Pruebas cutáneas: prick, intradermorreacciones, epicutáneas. – Inmunoterapia (vacunas). – Medición de PEF. – Educación sanitaria pacientes con asma, alergias, rinitis, manejo de inhaladores. 			

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Jefatura territorial de Sanidad	2 semana	Servicio de Sanidad Territorial	Graciela Rivas Souto
Objetivos específicos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar programas de vigilancia epidemiológica 2. Establecer una comunicación efectiva con instituciones, servicios comunitarios y con los diferentes niveles de atención de los servicios de salud 3. Desarrollar programas de promoción de salud comunitaria 4. Colaborar con otros profesionales y especialistas, en los programas de salud en los entornos laborales de la comunidad. 			
Competencias			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Competencias clínicas avanzadas en el ámbito familiar y comunitario <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Clínica y metodología avanzada 1.2 La atención a la salud ante situaciones de fragilidad o riesgo sociosanitario. 2. Competencias vinculadas con la salud pública y comunitaria 3. Competencias vinculadas con la docencia 4. Competencias en investigación. 			
Actividades			
<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de vigilancia epidemiológica (establecimientos alimentarios, manipuladores de alimentos, comedor escolar, mercados, toma de muestras etc.) - Participación de 2 programas de Salud en entornos laborales de la comunidad. - Actividades de prevención de riesgos ambientales - Conocimiento de programas de prevención y promoción de la salud de la Comunidad autónoma - Plan de estilos de vida saludable - Programa gallego de vacunación. - Nociones de epidemiología. - Educación sanitaria <p>Intervenciones en institutos en el marco del programa de tabaco y de vacunas</p>			

PROGRAMA TEÓRICO COMPLEMENTARIO

CURSO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA									
Cirugía básica- suturas		Dolor agudo y crónico		Manejo y registro úlceras		Psicología clínica		Riesgos laborales	
Fecha	Mayo	Fecha	Mayo	Fecha	Mayo	Fecha	Mayo	Fecha	Mayo
Duración	4 h	Duración	3 h	Duración	3 h.	Duración	2 h	Duración	2 h.
Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Semipresencial	Modalidad	Presencial
Lugar	Aulas Simulación	Lugar	Aula UDM	Lugar	Aula UDM	Lugar	HAC Salón de Actos	Lugar	HAC Salón de Actos
Autoprotección		Shock		Soporte vital básico		Herramientas informáticas del SERGAS útiles en AP		Lavado de manos	
Fecha	Mayo	Fecha	Mayo	Fecha	Mayo	Fecha	Mayo	Fecha	Mayo
Duración	2 h	Duración	2 h	Duración	2 h.	Duración	2 h	Duración	2 h.
Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Semipresencial	Modalidad	Presencial
Lugar	Aulas Simulación	Lugar	Aula UDM	Lugar	Aula UDM	Lugar	HAC Salón de Actos	Lugar	HAC Salón de Actos
Traumatismos y vendajes		Urgencias psiquiátricas para enfermería							
Fecha	Mayo	Fecha	Mayo						
Duración	2 h	Duración	2 h						
Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial						
Lugar	Aulas Simulación	Lugar	Aulas Simulación						

El programa transversal y el específico está en fase de reorganización y en ocasiones será abordado en las sesiones denominadas desayunos de residentes, celebrándose en horario de mañana.

Programa Transversal del Residente									
Soporte Vital Avanzado		Introducción a la bio-ética para residentes		RCP Pediátrica y Neonatal		SVA en Trauma grave		El arte de hablar en público	
Fecha		Fecha		Fecha		Fecha		Fecha	
Duración	20 horas	Duración	15 horas	Duración	10 horas	Duración	16 horas	Duración	15 horas
Modalidad	Presencial	Modalidad	Online	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial
Lugar	Aulas simulación	Lugar	ACIS	Lugar	Aulas simulación	Lugar	Aulas simulación	Lugar	Aulas simulación

Cirugía menor en AP		Ventajas funcional e inmovilizaciones		Como diseñar presentaciones eficaces		Formación en el área de investigación		Entrevista clínica	
<i>Fecha</i>		<i>Fecha</i>		<i>Fecha</i>		<i>Fecha</i>		<i>Fecha</i>	
<i>Duración</i>	8 horas	<i>Duración</i>	4 horas	<i>Duración</i>	4 horas	<i>Duración</i>	20 horas	<i>Duración</i>	8 horas
<i>Modalidad</i>	Presencial	<i>Modalidad</i>	Presencial	<i>Modalidad</i>	Online	<i>Modalidad</i>	Presencial	<i>Modalidad</i>	Online
<i>Lugar</i>	Aulas simulación	<i>Lugar</i>	Aulas simulación	<i>Lugar</i>	ACIS	<i>Lugar</i>	Aula a determinar	<i>Lugar</i>	ACIS
Búsquedas bibliográficas		Investigación cualitativa		Claves para mejorar la capacidad de comunicación		Modelos sanitarios y desarrollo de la gestión clínica		Donación de órganos	
<i>Fecha</i>		<i>Fecha</i>		<i>Fecha</i>		<i>Fecha</i>		<i>Fecha</i>	
<i>Duración</i>	8 horas	<i>Duración</i>	15 horas	<i>Duración</i>	4 horas	<i>Duración</i>	8 horas	<i>Duración</i>	4 horas
<i>Modalidad</i>	Online	<i>Modalidad</i>	Semipresencial	<i>Modalidad</i>	Presencial	<i>Modalidad</i>	Online	<i>Modalidad</i>	Online
<i>Lugar</i>	ACIS	<i>Lugar</i>	Aula a determinar	<i>Lugar</i>	Aulas simulación	<i>Lugar</i>	ACIS	<i>Lugar</i>	ACIS
Electrocardiografía Básica		Curso online SINASP AP		Legislación Sanitaria Laboral para residentes					
<i>Fecha</i>		<i>Fecha</i>							
<i>Duración</i>	10 horas	<i>Duración</i>	4 horas		4 horas				
<i>Modalidad</i>	Online	<i>Modalidad</i>	Online		Presencial				
<i>Lugar</i>	ACIS	<i>Lugar</i>	Ministerio S		Aulas simulación				

Programa Específico Complementario del Residente									
Metodología enfermera: NANDA, NOC, NIC		Atención y cuidados de enfermería al paciente con EPOC		Manejo de la vía subcutánea		Intervención del profesional sanitario ante tabaco		Manejo del paciente crónico hipertenso	
<i>Fecha</i>		<i>Fecha</i>		<i>Fecha</i>		<i>Fecha</i>		<i>Fecha</i>	
<i>Duración</i>	16 horas	<i>Duración</i>	8 horas	<i>Duración</i>	4 horas	<i>Duración</i>	3 horas	<i>Duración</i>	4 horas
<i>Modalidad</i>	presencial	<i>Modalidad</i>	presencial	<i>Modalidad</i>	presencial	<i>Modalidad</i>	presencial	<i>Modalidad</i>	presencial
<i>Lugar</i>	Aulas informática	<i>Lugar</i>	Aulas simulación	<i>Lugar</i>	Aulas simulación	<i>Lugar</i>	Aulas simulación	<i>Lugar</i>	Aulas simulación
Manejo de paciente paliativo		Abordaje integral del paciente con diabetes tipo II		Insulinoterapia en pacientes con diabetes tipo		Manejo de la obesidad desde atención primaria		Valoración nutricional en el anciano	
<i>Fecha</i>		<i>Fecha</i>		<i>Fecha</i>		<i>Fecha</i>		<i>Fecha</i>	
<i>Duración</i>	4 horas	<i>Duración</i>	4 horas	<i>Duración</i>	4 horas	<i>Duración</i>	4 horas	<i>Duración</i>	2 horas
<i>Modalidad</i>	presencial	<i>Modalidad</i>	presencial	<i>Modalidad</i>	presencial	<i>Modalidad</i>	presencial	<i>Modalidad</i>	presencial
<i>Lugar</i>	Aulas simulación	<i>Lugar</i>	Aulas simulación	<i>Lugar</i>		<i>Lugar</i>		<i>Lugar</i>	

Dieta por raciones. Abordaje práctico		Actualización en retinografías							
<i>Fecha</i>		<i>Fecha</i>							
<i>Duración</i>	2	<i>Duración</i>	4 horas						
<i>Modalidad</i>	presencial	<i>Modalidad</i>	presencial						
<i>Lugar</i>		<i>Lugar</i>							

Actividades científicas y de Investigación

La finalidad de estas es utilizar la mejor evidencia científica disponible, generar conocimiento y difundir el ya existente. El residente, al finalizar su periodo de residencia, será capaz de:

1. Conocer las principales fuentes de documentación científica y tener habilidades en su manejo.
2. Ser capaz de realizar una lectura crítica de originales sobre los siguientes aspectos: etiología, pruebas diagnósticas, terapéutica, pronóstico, eficiencia.
3. Conocer los principios básicos de diseño de proyectos de investigación y tener habilidades para aplicarlos al diseño de un proyecto sobre una pregunta de interés en su práctica clínica.
4. Conocer los principios éticos de la investigación biomédica e incorporarlos tanto al diseño de proyectos como a la incorporación de los resultados de investigación a la práctica clínica.
5. Tener habilidades en la presentación de resultados de investigación, tanto en forma de artículo de revista como de comunicaciones para reuniones científicas (orales, pósteres).
6. Conocer los servicios para la investigación que ofrece el Área Sanitaria de Ferrol y otras instituciones afines a nivel autonómico, nacional e internacional.
7. Aprender cómo realizar una pregunta de investigación estructurada y formular objetivos adecuados.
8. Practicar la redacción científica de un artículo a través de un resumen estructurado y redacción bibliográfica.
9. Saber las normas para presentar un caso clínico
10. Adquirir conocimiento sobre revisiones bibliográficas
11. Realizar el Trabajo Fin de Residencia (TFR) con exposición pública y orientado a su publicación en una revista científica
12. Conocer el proceso a seguir para solicitar un dictamen al Comité ético de la Investigación (CEI).

Por todo ello, es recomendable que a lo largo de los dos años de especialidad el

residente:

- Elabore al menos 1 comunicación científica para ser presentada en eventos científicos.
- Realice un caso clínico con plan de cuidados siguiendo metodología enfermera, taxonomía Nanda NOC NIC.
- Realice una revisión bibliográfica narrativa o sistemática sobre un tema de la especialidad.

Es obligatorio la realización del Trabajo de Fin de Residencia (TFR) orientado a su publicación en una revista científica. Ver anexo Reglamento para la elaboración de trabajos de investigación de EIR. La temática del TFR abordará alguna de las 6 líneas de investigación propuestas a continuación, dentro del ámbito de la especialidad:

- Problemas de Salud pública y/o comunitaria
- Atención a la cronicidad, vulnerabilidad y fragilidad en cualquier etapa de la vida
- Abordaje de lesiones y/o heridas agudas y crónicas desde atención primaria
- Promoción, prevención y/o educación para la salud
- Cuidados de enfermería en atención primaria de salud
- Seguridad del paciente y/o calidad asistencial

ROTACIONES DE R2

DISPOSITIVO		
Centro de Salud	Matrona Equipo Atención Primaria	15 días
Central del 061	Base del 061 en Ferrol 1 turno en la central de coordinación de A Estrada	15 días
Centro Salud Caranza-Narón-Fontenla Maristany	Unidad de salud mental	1 semana
H. Naval	Unidad de Psicogeriatría	1 semana
H Naval	Hospital de Día de Psiquiatría	15 días
Ayuntamiento de Ferrol Concejalía de Bienestar Social y Servicios Sociales	Atención Comunitaria	1 mes
Centro de Salud	Centro de Salud	6,5 meses
Centro de Salud	Coordinador enfermería	15 días
Vacaciones	Vacaciones	1 mes

Objetivos del periodo formativo de R2

Generales: Completar la adquisición de competencias esenciales y en el enfoque holístico y abordaje integral de los problemas de salud

Específicos:

- Planificar, desarrollar, ejecutar y evaluar, junto con otros profesionales y especialistas, programas de prevención de las complicaciones y problemas de salud más frecuentes en los mayores en su entorno familiar y comunitario
- Gestionar la capacitación y los cuidados de la figura del cuidador principal para la atención del anciano en el ámbito familiar
- Detectar e intervenir precozmente en situaciones de fragilidad o aislamiento social de las personas ancianas, y desarrollar programas de salud para la atención en situaciones de dependencia
- Basar su práctica clínica y la del equipo que lidera en la mejor evidencia disponible
- Identificar y movilizar los recursos (propios, sociales y comunitarios) que mejor se adapten a las necesidades del mayor y del cuidador
- Conocimiento de las actividades de gestión clínica del coordinador de enfermería del Centro de Salud

Guardias:

2 en el servicio de Urgencias Hospital (1 tarde y 1 noche): 17 horas.

1 Urgencias PAC: 17 horas.

Total: 34 horas al mes

Vacaciones: 1 mes

Rotaciones de R2:

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Atención Primaria	15 días	Consulta de Matrona de CS Neda, Pontedeume y Narón	Natalia Pérez Martínez- Silvia Souto Derungs Ana Rosalía Nogueira Martínez.
Objetivos específicos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Intervenir en programas de atención a la salud sexual y reproductiva en poblaciones con necesidades especiales (discapacitados, personas en riesgo de exclusión social, etc.) 2. Promover la salud durante el embarazo, parto y puerperio en el entorno familiar y comunitario 3. Promover la salud de la mujer y del hombre en sus etapas climatéricas 4. Potenciar la prevención y detección precoz del cáncer genital masculino y femenino y del cáncer de mama 5. Detectar y actuar en situaciones de violencia de género 6. Prevenir, detectar e intervenir en los problemas de salud de las mujeres y los hombres ligados al género en el ámbito comunitario 7. Adquirir habilidades en el trato con este tipo de pacientes y conseguir un clima de confianza 			
Competencias			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Competencias clínicas avanzadas en el ámbito familiar y comunitario <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Clínica y metodología avanzada. 1.2. La atención a la salud general en la etapa adulta 1.3. La atención a la salud sexual, reproductiva y de género 1.4. La atención a la salud ante situaciones de fragilidad o riesgo sociosanitario. 2. Competencias vinculadas con la salud pública y comunitaria 3. Competencias vinculadas con la docencia 4. Competencias vinculadas con la gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario 5. Competencias en investigación. 			
Actividades			
<p>5 visitas de anticoncepción de urgencia y/o intervención educativa entre 1º y 2º. Orientación para la planificación familiar: 5 parejas. Valoración y consejo sobre enfermedades de transmisión sexual a entre 2 y 5 hombres y mujeres. 10 visitas de atención y seguimiento a la mujer embarazada 10-15 visitas puerperales. 10 visitas de promoción de la lactancia materna.</p> <p>Educación sanitaria y educación grupal. Para la excelencia: 5 visitas de atención a la mujer y/o al hombre en su etapa climatérica. 1 intervención grupal en educación para la salud sexual y la convivencia entre géneros, en los colegios e institutos.</p>			

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
061	1 mes	Servicio de Urgencias y Emergencias Sanitarias. Central y Bases del 061	Carlos Lareo Porral
Objetivos específicos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer el sistema de regulación y gestión de los recursos en la asistencia y emergencia extrahospitalaria, desde la Central 2. Proveer una atención enfermera integrada en el equipo multidisciplinar, en los distintos procesos clínicos tiempo/dependientes en el ámbito extrahospitalario 3. Identificar y desplegar el rol enfermero en las unidades de SVA de la R.T.S.U 4. Conocer el funcionamiento de las unidades asistenciales y de transporte: tipología, equipamiento... 5. Identificar la prioridad de autoprotección del personal sanitario en el medio extrahospitalario 6. Dominar técnicas de SVB, SV Instrumentalizado y SVA en adultos, niños y lactantes 7. Adquirir habilidades personales: liderazgo, capacidad de coordinación de equipos, toma de decisiones, priorización de necesidades.... 8. Conocer los Sistemas Integrales de Urgencias y Emergencias. 9. Conocer la cartera de servicios del 061 de Galicia. 10. Conocer los diferentes recursos de los que dispone el 061 de Galicia para la atención a las urgencias extrahospitalarias en la Comunidad Autónoma. Optimizar y gestionar adecuadamente dichos recursos. 11. Conocer los diferentes programas que se gestionan desde el 061 de Galicia. 12. Conocer los procedimientos de actuación y de coordinación con los diferentes niveles de atención a las urgencias. 			
Competencias			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Competencias clínicas avanzadas en el ámbito familiar y comunitario <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Clínica y metodología avanzada. 1.2. La atención en la infancia 1.3. La atención en la adolescencia 1.4. La atención a la salud general en la etapa adulta 1.5. La atención a la salud sexual, reproductiva y de género 1.6. La atención a las personas ancianas 1.7. La atención ante las urgencias emergencias y catástrofes 1.8. La atención a la salud ante situaciones de fragilidad o riesgo sociosanitario. 2. Competencias vinculadas con la docencia 3. Competencias vinculadas con la gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario 4. Competencias en investigación 			
Actividades			
<p>Prioridad I:</p> <p>Diagnóstico y tratamiento inicial de las urgencias y emergencias que son atendidas por una unidad de soporte vital avanzado (USVA). Procedimientos de información a la central de coordinación.</p> <p>Técnicas diagnósticas Monitorización de constantes. Electrocardiograma. Glucemia capilar basal.</p>			

Pulsioximetría. Gestión de recursos desde una central de coordinación

Técnicas terapéuticas: Sueroterapia. Oxigenoterapia. Acceso venoso periférico. Taponamiento nasal. Vendajes básicos. Férulas. Cura de heridas. Taponamiento de hemorragias. Lavado gástrico. Soporte vital básico

Prioridad II.

Técnicas diagnósticas. Manejo diagnóstico y terapéutico avanzado de las urgencias y emergencias que son atendidas por una USVA

Técnicas terapéuticas. Colocación de sonda nasogástrica y vesical. Soporte vital avanzado. Tratamiento eléctrico de la parada cardiorrespiratoria.

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Salud Mental	1 semana	Consulta de salud mental CS Caranza-Fontenla- Narón (Hospital Naval)	Carmen Lorenzo Tojeiro Iria Pérez Gómez
Objetivos específicos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar, ejecutar y evaluar programas de cuidados integrales en el paciente con patología mental crónica y aguda 2. Familiarizarse con técnicas y abordajes terapéuticos propios del ámbito de la salud mental 3. Aprender a detectar el riesgo de conductas adictivas y/o ideación autolítica 4. Adquirir habilidades en el trato con este tipo de pacientes y conseguir un clima de confianza 			
Competencias			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Competencias clínicas avanzadas en el ámbito familiar y comunitario <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Clínica y metodología avanzada. 1.2 La atención a la salud general en la etapa adulta 1.3 La atención a las personas ancianas 1.4 La atención a las familias 1.5 La atención a la salud ante situaciones de fragilidad o riesgo sociosanitario. 2. Competencias vinculadas con la docencia 3. Competencias vinculadas con la gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario 4. Competencias en investigación 			
Actividades			
<p>Intervención en programas de técnicas diagnósticas y/o terapéuticas existentes</p> <p>Colaboración en 1 intervención en las distintas etapas del ciclo familiar: Con escolares. Con adolescentes. Con síndrome "nido vacío". Con unipolares de riesgo. Con ancianos con problemas de salud.</p> <p>5 visitas de pacientes/familias de alta complejidad o riesgo de exclusión social.</p>			

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Salud Mental	1 semana	Unidad de Psicogeriatría	Elena Espiño Lamas
Objetivos específicos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir capacidades para valorar los principales condicionantes de salud y enfermedad en la edad avanzada. 2. Reconocer los principales síndromes psicogerítricos, intervenciones terapéuticas y cuidados de enfermería 3. Desarrollar planes de cuidados, integrar el contexto social, ambiental y de creencias en la evaluación sistemática de los problemas de las personas mayores. Proponer intervenciones dirigidas a la prevención, rehabilitación, educación sanitaria. 4. Adquirir habilidades para el abordaje de las necesidades de los cuidadores. Orientar a los familiares sobre recursos sanitarios y sociales adecuados. <p>Desarrollar habilidades para el trabajo interdisciplinar con pacientes ancianos..</p>			
Competencias			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Competencias clínicas avanzadas en el ámbito familiar y comunitario <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Clínica y metodología avanzada 1.2. La atención a la salud general en las personas ancianas 1.3 La atención a las familias 1.4. La atención a la salud ante situaciones de fragilidad o riesgo sociosanitario 2. Competencias vinculadas con la docencia 3. Competencias vinculadas con la gestión de cuidados y servicio en el ámbito familiar y comunitario 4. Competencias en investigación 			
Actividades			
<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista inicial de Enfermería para acogida en la Unidad previa primera consulta a psiquiatra/psicólogo clínico. - Conocer el tipo de demandas de la Unidad y su valoración. - Realizar una valoración integral del paciente/cuidador, para lo que se emplearán los siguientes recursos: <ul style="list-style-type: none"> - Patrones funcionales de Marjory Gordon - Escalas de valoración funcional paciente/cuidador (Escala de Barthel, Índice de Katz, Escala de Actividades Instrumentales de la vida diaria de Lawton y Brodie, Test del informador, Cuestionario de actividad funcional de Pfeiffer...) - Seguimiento de pacientes pertenecientes al cupo de Enfermería: <ul style="list-style-type: none"> - Administración de tratamientos DEPOT (Síndrome metabólico) - Manejo y control de la medicación - Detección de efectos secundarios - Entrevista de seguimiento del paciente - Programa de adherencia al tratamiento oral (cajetines de medicación) <ul style="list-style-type: none"> - Educación sanitaria a las familias sobre manejo del paciente con síndrome psicogerítrico en el domicilio. - Talleres grupales/individuales: <ul style="list-style-type: none"> - Estimulación cognitiva 			

- Relajación y visualización
- Ejercicio físico

Intervenciones a realizar:

1. Participar en la atención de primeras demandas de atención Psiquiátrica en Psicogeriatría
2. Realizar consultas de enfermería.
3. Participar en un proceso grupal.
4. Realizar apoyo y orientación familiar.
5. Participar y/o acudir a sesiones clínicas del equipo de salud mental

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Atención Hospitalaria	15 días	Hospital de Día Psiquiatría	Consuelo Carballal Balsa
Objetivos específicos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar, ejecutar y evaluar programas de cuidados integrales en el paciente con patología mental crónica y aguda 2. Familiarizarse con técnicas y abordajes terapéuticos propios del ámbito de la salud mental en este dispositivo 3. Conocer la red de recursos en atención psiquiátrica en esta Gerencia. 4. Conocer los diferentes programas de atención y seguimiento a pacientes psiquiátricos. 5. Administración y manejo de medicación más frecuente empleada en esta área. 6. Colaborar en seguimiento de pacientes psiquiátricos y conocer los protocolos de actuación y seguimiento terapéutico de este tipo de pacientes 7. Interrelacionarse con el equipo de atención psiquiátrica. 8. Adquirir habilidades en el trato con este tipo de pacientes y conseguir un clima de confianza 			
Competencias			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Competencias clínicas avanzadas en el ámbito familiar y comunitario <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Clínica y metodología avanzada. 1.2 La atención a la salud general en la etapa adulta 1.3 La atención a las personas ancianas 1.4 La atención a las familias 1.5 La atención a la salud ante situaciones de fragilidad o riesgo sociosanitario. 2. Competencias vinculadas con la docencia 3. Competencias vinculadas con la gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario 4. Competencias en investigación 			
Actividades			
<p>Intervención en programas de técnicas diagnósticas y/o terapéuticas existentes</p> <p>Colaboración en 1 intervención en las distintas etapas del ciclo familiar: Con escolares. Con adolescentes. Con síndrome "nido vacío". Con unipolares de riesgo. Con ancianos con problemas de salud.</p> <p>Educación sanitaria y terapia grupal</p> <p>Supervisión y seguimiento de tratamientos</p> <p>AIVD</p> <p>Visitas domiciliarias</p> <p>Salida terapéutica</p>			

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Concello de Ferrol	1 mes	Concejalía de Bienestar Social	Tutor/-a Colaborador
Objetivos específicos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer de primera mano las situaciones que atienden los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Ferrol, así como los proyectos que se están poniendo en marcha en el área de Bienestar Social y el organigrama y recursos existentes para dar respuesta a la ciudadanía. 2. Generar un proceso de inserción institucional a fin de aprender y poder aplicar en su futuro trabajo a dinámica de funcionamiento de la intervención comunitaria en el contexto social actual y su relación con la de salud comunitaria. 3. Conocer el ámbito de intervención de los Servicios Sociales en el campo de la salud. 4. Promover actividades de educación para la salud, promoción de la salud comunitaria. 			
Competencias			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Competencias clínicas avanzadas en el ámbito familiar y comunitario <ol style="list-style-type: none"> 1.1 La atención a la salud general en la etapa adulta 1.2 La atención a la salud sexual, reproductiva y de género 1.3 La atención a las personas ancianas 1.4 La atención a las familias 1.5 La atención a la salud ante situaciones de fragilidad o riesgo sociosanitario. 2. Competencias vinculadas con la salud pública y comunitaria 3. Competencias vinculadas con la docencia 4. Competencias vinculadas con la gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario 5. Competencias en investigación 			
Actividades			
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Conocimiento de los Servicios Sociales de Atención Primaria: Marco legislativo, contenidos y organización funcional y territorial de la ciudad. 2.- Conocimiento de la institución: Identificación, funcionamiento y organización interna, programas, necesidades, población a la que se dirige. 3.- Servicios que presta, coordinación institucional, tipos de coordinación, instituciones con las que mantienen coordinación. 4.- Enfoque comunitario de los programas municipales, como recursos en el ámbito de empleo, mujer, 3ª edad. 5.- Conocimiento de contenidos de los programas. 6.- Aproximación a las situaciones de vulnerabilidad social y conocimiento de las actuaciones de integración social, incluyéndose el conocimiento de las Entidades Sociales del entorno. 7.- Fortalezas y obstáculos en el proceso de atención, aspectos a mejorar 			
Actividades:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. MAPA DE RECURSOS. mapa de activos de salud de él área de influencia perteneciente a un Centro de Salud de él ayuntamiento de Ferrol. 2. CICLO DE CONFERENCIAS. 			

1. Además de hacerlo con entidades sociales (desde Bienestar Social se les facilitará un listado con todas las entidades sociales con las que el Ayuntamiento colabora o tiene convenio), solicitamos que, a mayores, este año se desarrollen en locales municipales (centros cívicos con entidades vecinales) charlas de interés a colectivos determinados o, en su caso, dirigidas al público en general.
2. Proponemos que este ciclo se desarrolle fuera de la rotación, para darle una mayor proyección al convenio, y serían las charlas que se remitieron hace unos meses.
3. El procedimiento sería hacer un cartel, fijar un calendario, y definir público.

3. TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS PARA VOLUNTARIADO.

De ser posible, se organizarían dos cursos/talleres de primeros auxilios, dirigidos al voluntariado de la Oficina Municipal. Se proponen uno antes de final de año, y otro en el primero después de la rotación, en 2023.

4. MEMORIA

Elaboración de una memoria final. Información sobre las aportaciones personales del profesional y de los datos de la empresa e institución.

1. Actividad de la institución, área donde fue realizada la rotación y personal de la entidad.
2. Descripción de las tareas.
3. Exposición de las dificultades detectadas en el desarrollo de las prácticas.
4. Valoración y explicación de los conocimientos adquiridos.
5. Opinión y valoración de las prácticas.

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Atención Primaria	6,5 meses	Consultas de Atención Primaria	Tutores centro salud y 1 semana de coordinador enfermería
Objetivos específicos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, desarrollar, ejecutar y evaluar, junto con otros profesionales y especialistas, programas de prevención de las complicaciones y problemas de salud más frecuentes en los mayores en su entorno familiar y comunitario 2. Gestionar la capacitación y los cuidados de la figura del cuidador principal para la atención del anciano en el ámbito familiar 3. Detectar e intervenir precozmente en situaciones de fragilidad o aislamiento social de las personas ancianas, y desarrollar programas de salud para la atención en situaciones de dependencia 4. Basar su práctica clínica y la del equipo que lidera en la mejor evidencia disponible 5. Identificar y movilizar los recursos (propios, sociales y comunitarios) que mejor se adapten a las necesidades del mayor y del cuidador 6. Conocimiento de las actividades de gestión clínica del coordinador de enfermería del Centro de Salud 			
Competencias			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Competencias clínicas avanzadas en el ámbito familiar y comunitario <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Clínica y metodología avanzada. 1.2 La atención en la infancia 1.3 La atención en la adolescencia 1.4 La atención a la salud general en la etapa adulta 1.5 La atención a las personas ancianas 1.6 La atención a las familias 1.7 La atención ante las urgencias emergencias y catástrofes 1.8 La atención a la salud ante situaciones de fragilidad o riesgo sociosanitario. 2. Competencias vinculadas con la salud pública y comunitaria 3. Competencias vinculadas con la docencia 4. Competencias vinculadas con la gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario 5. Competencias en investigación 			
Actividades			
<ul style="list-style-type: none"> - 100 consultas de enfermería espontáneas por déficit de salud (agudo o crónico). - 25 visitas domiciliarias. - 5 intervenciones en cirugía menor. - 100 consultas programadas. - De 10 a 15 consultas de atención a pacientes relacionadas con: a) con deterioro cognitivo en consulta y/o domicilio. b) valoraciones funcionales y cognitivas) intervenciones para el mantenimiento funcional, social y cognitivo del anciano en el domicilio. - 1 intervención en las distintas etapas del ciclo familiar: 1 con niños recién nacidos. 1 con síndrome "nido vacío". 1 con unipolares de riesgo. 2 con familiares inmovilizados. 15 con ancianos con problemas de salud. 10 con personas en final de vida. 			

- 5 participaciones de coordinación de recursos socio sanitarios
- 50 demandas de atención urgente en el centro de salud, PAC y/o domicilio.
- visitas de pacientes/familias de alta complejidad o riesgo de exclusión social.
- Intervención en programas de técnicas diagnósticas y/o terapéuticas existentes (control anticoagulación, espirometrías, retinografías, electrocardiogramas).
- 10 visita de atención a pacientes en fase paliativa y/o atención al duelo.
- Realizar **al menos tres intervenciones comunitarias.**
- Realización de educación sanitaria y actividades orientadas a la promoción de la salud individual, familiar y comunitaria.

Para la excelencia:

- Participación en la planificación, desarrollo, evaluación y ejecución de al menos una intervención de educación grupal en adultos con patología crónica
- 1 intervenciones grupales en educación para la salud sexual y la convivencia entre géneros, en los colegios e institutos.
- 1 talleres para cuidadores
- Participar en la elaboración de 1 material divulgativo educativo.

Rotaciones externas.

Se entiende por rotación externa el periodo formativo autorizado por el órgano competente, que se lleva a cabo en centros o dispositivos no previstos en el programa de formación ni en la acreditación otorgada al centro o unidad docente. Real Decreto 183/2008, (artículo 21)

Tienen como objetivo de ampliación de conocimientos o de aprendizaje de técnicas que no se practican en el centro o unidad docente y que, según el propio programa de formación, son necesarias o complementarias al mismo

En las especialidades cuya duración sea de dos años, el periodo de rotación **no podrá superar los cuatro meses**, en el conjunto del periodo formativo de la correspondiente especialidad.

Requisitos:

- a. Ser propuestas por el tutor a la subcomisión/ comisión de docencia de la UDMAFyC con especificación de los objetivos que se pretenden, que deben referirse a la ampliación de conocimientos o al aprendizaje de técnicas no practicadas en el centro o unidad y que, según el programa de formación, son necesarias o complementarias del mismo.
- b. Que se realicen preferentemente en centros acreditados para la docencia o en centros nacionales o extranjeros de reconocido prestigio.
- c. Que la gerencia del centro de origen se comprometa expresamente a continuar abonando al residente la totalidad de sus retribuciones, incluidas las derivadas de la atención continuada que realice durante la rotación externa.
- d. Que la comisión de docencia de destino manifieste expresamente su conformidad, a cuyos efectos se tendrán en cuenta las posibilidades docentes del dispositivo donde se realice la rotación.
 - Instrucción nº 4 de 2008 de la Subdirección Xeral de Planificación da Consellería de Sanidade.
 - Solicitud con dos meses de antelación al inicio de la rotación (fecha de entrada en ACIS).
 - No se autorizan rotaciones durante los primeros 5.5 meses de residencia.
 - Preferencia dentro de la Comunidad Autónoma.
 - No se autorizarán en período de evaluación de último año. (Por acuerdo, se considera éste desde el 1 de mayo hasta el final)

Ver en intranet apartado de ayudas y normativa de rotaciones externas

Se ha elaborado un catálogo ROTACIONES EXTERNAS SOLICITADAS DESDE EL ÁREA SANITARIA DE FERROL POR RESIDENTES DE ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA 2012-2022, para motivar y facilitar la elección.

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Electivas / Externas	De 1 a 4 meses	A determinar	A determinar
Objetivos específicos			
Competencias			
A determinar, en función de los objetivos.			
Actividades			
A determinar, en función de los objetivos.			

PROGRAMA TRANSVERSAL Y ESPECÍFICO COMPLEMENTARIO DEL RESIDENTE R2

Protección radiológica		Terapia grupal		Reaprendiendo a educar, que aporta el coaching		Como dar malas noticias	
<i>Fecha</i>		<i>Fecha</i>		<i>Fecha</i>		<i>Fecha</i>	
<i>Duración</i>	10 horas	<i>Duración</i>	12 horas	<i>Duración</i>	8 horas	<i>Duración</i>	4 horas
<i>Modalidad</i>	online	<i>Modalidad</i>	Presencial	<i>Modalidad</i>	Presencial	<i>Modalidad</i>	Presencial
<i>Lugar</i>	ACIS	<i>Lugar</i>	Aula a determinar	<i>Lugar</i>	Aula a determinar	<i>Lugar</i>	Aulas simulación

Cuidado integral del paciente ostomizado		Formación avanzada sobre úlceras y heridas		Asistencia al parto normal		La salud de la población inmigrante	
<i>Fecha</i>		<i>Fecha</i>		<i>Fecha</i>		<i>Fecha</i>	
<i>Duración</i>	4 horas	<i>Duración</i>	20 horas	<i>Duración</i>	4 horas	<i>Duración</i>	8 horas
<i>Modalidad</i>	Presencial	<i>Modalidad</i>	Presencial	<i>Modalidad</i>	Presencial	<i>Modalidad</i>	Presencial
<i>Lugar</i>	Aulas simulación	<i>Lugar</i>	Aulas simulación	<i>Lugar</i>	Aulas simulación	<i>Lugar</i>	Aula a determinar

4.6 Protocolo de supervisión y responsabilidad progresiva del residente de la especialidad de enfermería familiar y comunitaria en el Área Sanitaria de Ferrol.

El reconocimiento e importancia que en las organizaciones sanitarias ha cobrado la seguridad de los pacientes se ha ido incrementando impulsadas por las políticas y las estrategias de los Sistemas Sanitarios de Salud. Un exponente de estas medidas resulta de conciliar la necesidad de formación de los futuros profesionales con la seguridad de los pacientes y en este sentido se promueven los aprendizajes sobre simulaciones o se regula la supervisión de los profesionales sanitarios en proceso de formación especializada.

El presente protocolo de actuación tiene como objetivo establecer las bases que permitan graduar el nivel de supervisión requerido para las actividades que desarrollen los residentes en su práctica laboral, siguiendo las recomendaciones del real Decreto 183/2008.

Durante el período de residencia se adquiere una competencia profesional progresiva que implica un nivel de responsabilidad creciente y una necesidad de supervisión decreciente.

Este protocolo se realiza en el seno de la Unidad Docente Multidisciplinar de Atención Familiar y Comunitaria de Ferrol, en cumplimiento del Artículo 15.5 del Real Decreto 183/2008 que regula los aspectos formativos del Sistema Nacional de Formación Especializada. En el referido artículo se indica: "Las comisiones de docencia elaborarán protocolos escritos de actuación para graduar la supervisión de las actividades asistenciales que lleven a cabo los residentes en áreas asistenciales significativas, con referencia especial al área de urgencias o cualquier otra que se considere de interés".

Se especifican los niveles de supervisión según el año formativo y la capacidad de autonomía de forma progresiva de los residentes.

Para su elaboración se han tenido en cuenta los Artículos 14 y 15 del citado Real Decreto 183/2008 y su aplicación a las características específicas de nuestra UDM de AFyC.

1.6.1. Niveles de supervisión

Nivel de autonomía y supervisión

La capacidad para realizar los diversos actos sanitarios, cuidados enfermeros, médicos, instrumentales o quirúrgicos guarda relación con el nivel de conocimientos y experiencia por parte de los residentes, en buena medida determinados por el año de residencia en el que se encuentren, siendo un determinante muy importante la naturaleza y dificultad de la actividad a realizar. Todos estos factores condicionan la responsabilidad progresiva que debe adquirir el residente y, por tanto, el grado de

supervisión que precisa.

Por ello, deben considerarse **3 niveles de autonomía** vinculados a respectivos niveles de supervisión, partiendo de los siguientes conceptos:

- **Autonomía:** grado de independencia con el que el residente ha de ser capaz de realizar un determinado acto al finalizar un periodo formativo.
- **Supervisión** grado de vigilancia con el que el residente realiza las actividades durante ese mismo periodo.

Para actuar con supervisión 1 previamente es preciso haber conseguido un nivel de autonomía 1, según la siguiente descripción.

• **Niveles de autonomía:**

Nivel 1. Las habilidades adquiridas permiten al residente llevar a cabo actuaciones de manera independiente, sin necesidad de tutela directa, teniendo a su disposición en cualquier caso la posibilidad de consultar al profesional responsable (tutela indirecta).

Nivel 2. El residente tiene un extenso conocimiento, pero no alcanza la experiencia suficiente para hacer una actuación completa de forma independiente (tutela directa)

Nivel 3. El residente ha visto o ha ayudado a determinadas actuaciones, pero no tiene experiencia propia.

• **Niveles de supervisión:**

Nivel 1. El residente tiene **responsabilidad máxima**, y está asociada a una **SUPERVISIÓN A DEMANDA**.

Las habilidades adquiridas permiten al residente llevar a cabo actuaciones de manera independiente, sin necesidad de tutorización directa (INTERVENCIÓN AUTÓNOMA). El residente hace y luego informa al profesional responsable.

Solicita supervisión si lo considera necesario; siempre debe poder establecer contacto con el profesional para las aclaraciones o toma de decisiones que puedan surgir.

Nivel 2. Implica una **responsabilidad media por parte del residente y un nivel de SUPERVISIÓN DIRECTA por parte del tutor-a**.

El residente dispone de suficientes conocimientos, pero no alcanza la suficiente experiencia para realizar una determinada actividad de forma independiente. Las actividades son realizadas directamente por el residente bajo la supervisión directa del tutor o de un profesional responsable. Existe una TUTELA DIRECTA, es decir el residente actúa con INTERVENCIÓN TUTELADA.

Nivel 3. En este nivel la **responsabilidad del residente es mínima y precisa**

SUPERVISIÓN DIRECTA del tutor-a. El residente sólo tiene un conocimiento teórico de determinadas actuaciones, sin ninguna experiencia. Son actividades realizadas por los profesionales especialistas (profesionales responsables) y observadas o asistidas por el residente (OBSERVACIÓN Y AYUDA ACTIVA).

En cada periodo de formación el residente realizará un mínimo de actividades que le permitan asumir con eficacia y seguridad los distintos apartados del proceso clínico. No obstante, no puede ni debe asumir responsabilidades que estén por encima de sus capacidades, por ello se ha de considerar el nivel de supervisión exigible en cada caso.

1.6.1.1. Normas generales

1. Todos los profesionales responsables de los distintos Servicios/dispositivos de la UDM, lo son también de la tutela y supervisión de los especialistas en formación (Artículo 14 del RD 183/2008, en el que se establece *"el deber general de supervisión inherente a los profesionales que presten servicios en las distintas unidades asistenciales donde se formen los residentes"*).
2. El sistema de residencia implica la prestación profesional de servicios por parte de los titulares universitarios que cursan los programas oficiales de las distintas especialidades en Ciencias de la Salud (artículo 15.1/ RD 183/2008).
3. El residente asumirá progresivamente responsabilidades en la especialidad que esté cursando con un nivel decreciente de supervisión (artículo 15.1/RD 183/2008).
4. Los residentes se someterán a las indicaciones de los especialistas que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad, sin perjuicio de plantear a dichos especialistas y a sus tutores cuantas cuestiones susciten como consecuencia de dicha relación (artículo 15.2/RD 183/2008).
5. La supervisión de residentes de primer año será de presencia física y se llevará a cabo por los profesionales que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad por los que el personal en formación esté rotando o prestando servicios de atención continuada (artículo 15.3/RD 183/2008). La supervisión en años sucesivos de residencia será realizada preferentemente por un especialista de presencia física.
6. Los mencionados especialistas visarán por escrito las altas, bajas y demás documentos relativos a las actividades asistenciales en las que intervengan los residentes de primer año (artículo 15.3/RD 183/2008).
7. Tal y como se deriva de los puntos anteriores, la supervisión de los residentes de primer año nunca podrá depender de un residente mayor.

Ver anexo Aplicación de los niveles de supervisión decreciente en la práctica clínica de la Enfermería

ESTRUCTURA OBLIGATORIA DEL LIBRO DE RESIDENTE DE ENFERMERIA FAMILIAR Y COMUNITARIA

APARTADO 1:

A.-Datos personales: apellidos, nombre, DNI. Correo electrónico.

Año obtención plaza y fecha toma posesión.

Otras titulaciones previas.

B.-Datos tutor. Centro de Salud.

Datos tutor secundario.

C.- Unidad Docente de Atención Familiar y Comunitaria:

Jefe de estudios.

Presidenta Subcomisión.

APARTADO 2:

Rotaciones realizadas:

- a. Enumerar y señalar fecha inicio- fin.
- b. Nombre del Tutor Colaborador en cada uno de ellas. Guardias realizadas:
 - a. Fechas, dispositivo y tutor.

APARTADO 3

A.-Sesiones clínicas impartidas:

- a. Intracentro. Fecha y título.
- b. Intercentro. Fecha, título y lugar de celebración.

B.-Sesiones clínicas recibidas:

- a. Fecha y título.

APARTADO 4

A. Título trabajo investigación.

B. Publicación:

- a. Título, autores, revista/libro.

C. Comunicaciones:

- a. Tipo de comunicación: oral/poster
- b. Autores según orden.
- c. Nombre del congreso, fecha, entidad organizadora.

***Debe adjuntarse justificante en el que figuren los autores para ser valorado.**

APARTADO 5

Cursos obligatorios del programa. ***Debe adjuntarse justificante de asistencia para ser valorados.**

APARTADO 6

Tutorización Activa Continuada:

- a. Fechas y anexar resguardos firmados por tutora y EIR.

APARTADO 7

Participación en comisiones:

- a. Señalar nombre de la comisión y fechas de participación.

APARTADO 8

Otras actividades formativas relacionados con la Atención Primaria dirigidas o aconsejadas por el tutor:

- a. Presenciales: Debe adjuntarse justificante de asistencia para ser valorados, en el que figure claramente **Título, nº horas, fechas y entidad organizadora.**
- b. On line: Debe adjuntarse justificante de asistencia para ser valorados, en el que figure claramente **nº horas, fechas y entidad organizadora.**

APARTADO 9

Premios extraordinarios, becas, menciones especiales y honoríficas.

APARTADO 10

Colaboraciones especiales (en grupos de trabajo ajenos a las rotaciones)

APARTADO 11

Intervenciones comunitarias:

- a. señalar fecha, horas y lugar de celebración. ***Deberá aportarse algún tipo de justificante.**

APARTADO 12

Informes de reflexión.

APARTADO 13

Registros de actividad asistencial, incluir PAC y urgencias.

Registros de planes de cuidados realizados según rotaciones.

Con el fin de poder realizar la evaluación anual, el libro del residente debe entregarse en la fecha acordada a la tutora y a la presidenta de la subcomisión de docencia en formato electrónico y con el logo del Área Sanitaria.